

## 5. SALUD LABORAL

Desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en febrero de 1996, se ha venido realizando un continuo esfuerzo normativo para dotar a España de un marco homologable a la política comunitaria de seguridad y salud en el trabajo. Ello se ha ido plasmando mediante la aprobación y puesta en funcionamiento hasta la fecha de 22 reales decretos de desarrollo de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre.

Asimismo, se han venido practicando determinadas políticas activas en diversas facetas (entre ellas de formación, información, divulgación, concienciación y sensibilización) que han incrementado la dedicación de las empresas a controlar los riesgos para la salud de sus trabajadores.

A pesar de estos avances, resulta necesario continuar con la labor preventiva, con cuatro ejes prioritarios que responden a los mandatos que el articulado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales encomienda a las Administraciones Públicas, empresarios y agentes sociales en materia laboral: planes de actuación preferente, formación en prevención de riesgos laborales, fomento de la promoción y difusión de la prevención, y vigilancia y control de la prevención.

En marzo de 2007 se presentaban los resultados del “Plan de Acciones Prioritarias para la reducción de la siniestralidad laboral en 2006”, cuya realización fue acordada en noviembre de 2005. En dicho acuerdo se preveía el desarrollo de programas específicos de control y vigilancia del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos, en las empresas de ámbito supraautonómico que presentaran altos índices de siniestralidad.

La campaña afectó a 585 empresas de las cuales 370 pertenecían al sector de la construcción. El propósito fundamental era mejorar la situación existente en las empresas en materia de siniestralidad y promover la cultura preventiva en los afectados mediante el desarrollo y ejecución de medidas preventivas.

La principal medida adoptada por los inspectores ha sido la de requerimiento, que obliga a las empresas a solventar las deficiencias detectadas. Se efectuaron un total de 1.043 requerimientos, se formularon 157 advertencias verbales, se efectuaron 62 propuestas de sanción y en cinco casos se procedió a la paralización de la actividad. Entre los incumplimientos más comunes detectados ha estado la falta de evaluación de riesgos, la falta de formación suficiente y adecuada de los trabajadores para desempeñar su puesto de trabajo y la falta de

documentos o implementación de los planes de prevención en el sistema general de gestión de las empresas estudiadas.

Por otra parte, durante el año 2007 se han llevado a cabo distintas campañas de sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales, tanto de ámbito estatal como supranacional. En tal sentido, en marzo se lanzaba una campaña publicitaria (televisión, radio, prensa y carteles) enmarcada en el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, para prevenir los accidentes graves y mortales. El objetivo prioritario de la misma ha sido sensibilizar a la sociedad sobre la prevención de los riesgos que causan los accidentes como mecanismos para la reducción de la siniestralidad. La campaña se ha ejecutado durante el cuarto trimestre del año y ha contado con un presupuesto en torno a los 4 millones de euros. Asimismo, a finales de octubre se presentaba la campaña contra la siniestralidad laboral “365 días sin accidentes de trabajo son Buenos días para todos”.

De ámbito supranacional ha sido el lanzamiento simultáneo en todos los países de la Unión Europea de la Campaña 2007 “Aligera la carga”, dirigida por la Agencia Europea y que ha tenido como finalidad la prevención de los trastornos muscoesqueléticos (TME) en el lugar de trabajo. Según el Ministerio de Trabajo, los TME constituyen en España el problema de salud más frecuente relacionado con el trabajo. Aproximadamente, un tercio de los accidentes de trabajo registrados con baja médica corresponden a dolencias dorsolumbares y casi 9 de cada 10 enfermedades profesionales declaradas comportan daños muscoesqueléticos.

Otra de las novedades adoptadas por el Gobierno, con el respaldo de los agentes sociales ha sido la aprobación del Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre la forma de publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, desarrollando lo previsto en el artículo 40 de la Ley sobre Sanciones e Infracciones del Orden Social. Según el Real Decreto, el procedimiento para hacer públicas las sanciones administrativas se iniciará de oficio mediante propuesta contenida en el acta de infracción de la inspección. La sanción se publicará en el plazo de tres meses tras ser declarada firme, bien en el BOE o en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el correspondiente ámbito de competencia.

En fecha 4 de agosto de 2007 se aprobaba el Real Decreto 1109/2007, que desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, obligando a las partes implicadas a tomar las medidas necesarias para reducir la siniestralidad laboral en este sector.

Por último, en el segundo semestre de 2007 se aprobaba la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, que constituye el instrumento para establecer el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales a corto, y sobre todo medio y largo plazo. Con ella se trata de dotar de coherencia y racionalidad las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, desarrollada por todos los actores relevantes en la prevención de riesgos, y conseguir reducir la siniestralidad y salud en el trabajo, implicando tanto a trabajadores y empresarios como a administraciones públicas.

Se trata de una estrategia de todos y acordada por todos (Gobierno, Comunidades Autónomas, organizaciones sindicales y empresariales), de amplio alcance (5 años y más de 100 medidas tomadas), que apuesta por la calidad y la eficacia de la prevención y que consigue que todas las partes se impliquen en el cumplimiento real y efectivo de las obligaciones en materia de prevención de riesgos.

Por su parte, desde el ámbito autonómico la Generalitat ha continuado con su política de prevención, en particular desde que se iniciara en el año 1998 el Plan de Acción contra los Riesgos Laborales, que surgió como respuesta institucional ante la situación de incremento en la siniestralidad laboral que se vino constatando desde 1994.

A partir del año 2000 se iniciaron los Planes de Actuación Preferente en empresas de la Comunitat Valenciana, que se realizan con carácter anual en aquellas empresas que registran un mayor índice de siniestralidad, cogiendo como referencia el número de accidentes acaecidos en las empresas en relación al número total de sus trabajadores.

En el segundo semestre de 2007 se ponía en marcha el nuevo “Plan de Actuación Preferente en empresas con mayor siniestralidad, Plan 2007-2008”. Los objetivos del Plan son, por un lado, reducir el índice de incidencia medio de las empresas de la Comunitat Valenciana en un 25%, durante los próximos cuatro años, para situar este índice en 4,5 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100 trabajadores, al finalizar el periodo citado. Por otra parte, el Plan tiene como objetivo conocer y controlar la gestión en la prevención de las empresas adscritas al mismo.

El Plan se va a centrar en las empresas de la Comunitat Valenciana que tuvieron al menos un accidente de trabajo, que ocasionó la baja del trabajador, tomando como referencia los datos del año 2006. El número total de empresas afectadas ha sido de 32.963, de las cuales 11.837 corresponden a la provincia de Alicante, 4.294 a la de Castellón y 16.832 a la de Valencia.

Este Plan va a contar con la colaboración de los Servicios de Prevención Ajenos de la Comunitat Valenciana en la lucha contra los accidentes de trabajo, apoyando a la Administración en los Planes de Actuación Preferente, al prestar un servicio directo a las pequeñas y medianas empresas e implicarlas activamente en la lucha contra la siniestralidad laboral.

El Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) creado por la Ley 2/2004, de 28 de mayo, de la Generalitat, y fruto del consenso y diálogo de los agentes económicos y sociales y de los compromisos prioritarios suscritos en el Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE), representa el compromiso del Consell con la prevención de riesgos laborales en la Comunitat Valenciana.

La puesta en marcha de este organismo, tras la aprobación de su reglamento interno a finales de 2005 y de su reglamento orgánico y funcional mediante el Decreto 122/2006, de 8 de septiembre, ha supuesto un nuevo impulso en la lucha contra los accidentes de trabajo en nuestra Comunitat.

Su objetivo fundamental consiste en atender y asegurar los derechos de seguridad y salud laboral de todos los trabajadores de la Comunitat, incluyendo los organismos de carácter cooperativo y los trabajadores por cuenta ajena. Para ello, desarrolla funciones de investigación, promoción de la prevención, formación, divulgación, control de gestión preventiva de las empresas y coordinación de las políticas de prevención que desarrollan los órganos de la Administración.

Desde enero de 2007 el INVASSAT ha iniciado su funcionamiento con gestión y presupuesto propio, contando para este ejercicio con 11.218. 670 euros.

El INVASSAT da respuesta a la necesidad de modernizar y racionalizar las estructuras preventivas de la Administración, permitiendo incidir en el diseño y aplicación de políticas dirigidas a combatir la siniestralidad laboral. En tal sentido, la Comisión Permanente del INVASSAT acordaba en octubre de 2007 la ejecución de 11 proyectos de prevención por un importe superior a 1,7 millones de euros. De éstos una partida (233.000 euros) iba dirigida al desarrollo de un simulador de riesgos para la prevención de accidentes “in itinere” y “en misión” y para la elaboración de la II Encuesta sobre las condiciones de trabajo en la Comunitat Valenciana. El resto se distribuía entre los agentes económicos y sociales para el desarrollo de tareas de asesoramiento, asistencia técnica e implantación de servicios de ayuda al establecimiento de prácticas preventivas en materia de riesgos laborales.

Asimismo, este organismo se encuentra desarrollando unas líneas de investigación en materia de enfermedades profesionales, con el objeto de conseguir una mejora de las condiciones de trabajo en las empresas, estableciendo convenios de colaboración con las universidades valencianas y con institutos tecnológicos. Un ejemplo, es el convenio de colaboración suscrito por la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació con la Universitat Politècnica de València por el que se ha constituido el Centro en Red para la Innovación y Prevención de Riesgos Laborales, que se encarga de apoyar el desarrollo de estudios y proyectos de investigación en estos temas.

Además, con el objetivo de reducir las bajas laborales por fatiga o sobrecarga física, el INVASSAT está desarrollando un proyecto de investigación sobre rotaciones ergonómicas, para continuar ayudando en el control de los trastornos muscoesqueléticos.

Por otra parte, en el último trimestre de 2007 se presentaba la Guía Básica de Prevención de Riesgos Laborales para Jóvenes Trabajadores y la Campaña de Divulgación de Prevención de Riesgos Laborales para Trabajadores Menores de 25 Años. El objeto de la misma es concienciar a los más jóvenes de que la prevención de riesgos es fundamental para acabar con la siniestralidad laboral.

Continuando con las actuaciones en materia de prevención, también en el último trimestre del año el Gobierno Valenciano presentaba a los agentes económicos y sociales el Borrador del "Plan Estratégico contra los Riesgos Laborales de la Comunitat Valenciana" con el que se pretenden mejorar los niveles de seguridad y salud en el trabajo. El periodo de vigencia del mismo es 2007-2011. Este Plan hace hincapié en que la prevención es una tarea común de todos, comprometiendo tanto a los poderes públicos como a los agentes económicos y sociales, a los empresarios y a los propios trabajadores. El Plan Estratégico contribuirá a consolidar la cultura de la prevención en el mundo laboral, intensificando las actuaciones desarrolladas en los últimos años y fortaleciendo los instrumentos de inspección y control.

A continuación, se procede a enumerar la diversa normativa publicada para este ejercicio en materia de prevención de riesgos laborales:

***Normativa europea:***

- Recomendación del Consejo, de 31 de mayo de 2007, relativa a la prevención de las lesiones y la promoción de la seguridad.

- Directiva 2007/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007, por la que se modifica la Directiva 89/391/CEE del Consejo, sus directivas específicas y las Directivas 83/477/CEE, 91/383/CEE, 92/29/CEE y 94/33/CE del Consejo, a fin de simplificar y racionalizar los informes sobre su aplicación práctica.
- Resolución del Consejo, de 25 de junio de 2007, sobre una estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2007-2012).
- Reglamento (CE) 1238/2007, de la Comisión, de 23 de octubre de 2007, por el que se establecen las disposiciones relativas a las cualificaciones de los miembros de la Sala de Recurso de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.
- Reglamento (CE) 1354/2007, del Consejo, de 15 de noviembre de 2007, por el que se adapta el Reglamento (CE) 1907/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) con motivo de la adhesión de Bulgaria y Rumanía.

***Normativa estatal:***

- Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por la que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Resolución de 2 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se determinan las actividades a realizar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social durante el año 2007, en el desarrollo de la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 640/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y uso del tacógrafo en el transporte por carretera.
- Orden TAS/2241/2007, de 10 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión, por el Instituto de Seguridad e Higiene en el

Trabajo, de subvenciones para proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en materia de prevención de riesgos laborales.

- Resolución de 8 de agosto de 2007, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se convocan subvenciones para proyectos de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social.
- Real Decreto 1755/2007, de 28 de diciembre, de prevención de riesgos laborales del personal militar de las Fuerzas Armadas y de la organización de los servicios de prevención del Ministerio de Defensa.

***Normativa autonómica:***

- Orden de 3 de mayo de 2007, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se modifican las bases reguladoras de las ayudas para la creación y equipamiento de los centros de formación sectoriales en prevención de riesgos laborales y se convocan para el ejercicio de 2007.
- Orden de 3 de mayo de 2007 de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se modifican las bases que regulan las ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, y se convocan para el ejercicio 2007.

Mediante la Resolución de 31 de octubre de 2007, del conseller d'Economia, Hisenda i Ocupació se habilitaba a funcionarios técnicos para desempeñar funciones de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad en la vigilancia y control de la normativa de prevención de riesgos laborales. Actualmente, el INVASSAT cuenta con 38 técnicos habilitados, previéndose contar durante el ejercicio 2008, según los acuerdos llevados a cabo por los órganos rectores de este organismo, con 60 técnicos, los cuales complementarán la actividad del Cuerpo de Inspectores de Trabajo.

El Capítulo dedicado a Salud Laboral se estructura en dos apartados. El primero de ellos recoge las actividades realizadas en materia de prevención. El segundo de ellos analiza los datos estadísticos en materia de siniestralidad laboral. Acto seguido se procede al estudio de cada uno de ellos.

## 5.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Gabinetes de Prevención, actividades y cursos de formación de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació de la Generalitat durante el ejercicio 2007 y años precedentes. Quedan de igual modo recogidas las actuaciones formativas realizadas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en nuestra Comunidad, así como las correspondientes a la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

Del análisis del Cuadro II.5.1, puede observarse que durante el año 2007 se ha producido una notable disminución en el número de visitas de inspección a centros de trabajo, pasando de las 7.665 a las 6.003 para este año, lo que en términos porcentuales conlleva un descenso de 21,7 puntos con relación al año anterior.

Esta disminución en el número de visitas obedece, en gran medida, a que se ha priorizado la actuación del INVASSAT en los Planes de Actuación Preferente en empresas de mayor siniestralidad en la Comunitat Valenciana durante los dos últimos años.

En cuanto al tipo de visita de inspección efectuada, 3.987 responden a iniciativa propia frente a las 5.303 del año anterior, 228 atienden a visitas de apertura frente a las 378 del año 2006, 839 fueron resultado de investigación de accidentes (una más que en el ejercicio anterior) y las 949 restantes fueron efectuadas por requerimiento. Para el ejercicio 2006 el número de visitas a requerimiento fue de 1.146. En términos porcentuales se ha producido una disminución del 24,8% en las visitas por iniciativa propia, un descenso del 39,7% en las de apertura, un incremento del 0,1% en las derivadas de investigación de accidentes y un descenso del 17,2% en las realizadas a requerimiento.

Por provincias, el mayor número de visitas correspondió a Valencia con un total de 2.336, seguida de Alicante con 2.149 y finalmente Castellón con 1.518. A diferencia del ejercicio 2006 en que se produjo un incremento de visitas en Alicante y Castellón, para este ejercicio se ha constatado una disminución en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana.



MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.1

**SEGURIDAD EN EL TRABAJO. VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE TRABAJO**

(Visitas)	Iniciativa	Apertura de centros de trabajo	Investigación accidentes	Requerimientos	Otros	Total
<b>2003</b>						
Alicante	1.597	687	398	773	-	<b>3.455</b>
Castellón	1.301	136	143	75	-	<b>1.655</b>
Valencia	2.627	-	464	153	-	<b>3.244</b>
C. V.	5.525	823	1.005	1.001	-	<b>8.354</b>
<b>2004</b>						
Alicante	660	637	326	1.618	-	<b>3.241</b>
Castellón	1.342	99	140	161	-	<b>1.742</b>
Valencia	942	1.743	472	791	-	<b>3.948</b>
C. V.	2.944	2.479	938	2.570	-	<b>8.931</b>
<b>2005</b>						
Alicante	615	534	314	986	-	<b>2.449</b>
Castellón	1.237	105	176	79	-	<b>1.597</b>
Valencia	2.356	-	395	720	-	<b>3.471</b>
C. V.	4.208	639	885	1.785	-	<b>7.517</b>
<b>2006</b>						
Alicante	2.025	345	302	294	-	<b>2.966</b>
Castellón	1.369	33	148	131	-	<b>1.681</b>
Valencia	1.909	-	388	721	-	<b>3.018</b>
C. V.	5.303	378	838	1.146	-	<b>7.665</b>
<b>2007</b>						
Alicante	1.265	228	298	358	-	<b>2.149</b>
Castellón	1.228	-	211	79	-	<b>1.518</b>
Valencia	1.494	-	330	512	-	<b>2.336</b>
C. V.	3.987	228	839	949	-	<b>6.003</b>

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

La Administración Pública, con el objetivo de establecer los medios adecuados para evaluar y controlar las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas en el contexto de la higiene industrial (Cuadro II.5.2), ha llevado a cabo durante el ejercicio 2007 un total de 216 visitas de inspección, cifra inferior a la de 2006 en que se registraron 655. Esta cifra representa un 67% menos que en el ejercicio anterior. Del total de las visitas practicadas el 82,4% de ellas (178) correspondieron a visitas por requerimiento, y las 38 restantes a visitas como consecuencia de la apertura de centros de trabajo. En términos porcentuales, se produce un descenso de 43,7 puntos en las visitas por requerimiento y un descenso de 15,6 puntos porcentuales en las visitas de apertura. No se ha producido ninguna visita por iniciativa propia frente a las 294 visitas del año anterior.

## MEMORIA 2007

## Cuadro II.5.2

**HIGIENE INDUSTRIAL. VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE TRABAJO**

(Visitas)	Iniciativa	Requerimientos	Apertura de centros de trabajo	Total
<b>2003</b>				
Alicante	112	4	92	<b>208</b>
Castellón	33	42	0	<b>75</b>
Valencia	44	266	0	<b>310</b>
C.V.	189	312	92	<b>593</b>
<b>2004</b>				
Alicante	0	101	28	<b>129</b>
Castellón	46	36	0	<b>82</b>
Valencia	208	232	0	<b>440</b>
C.V.	254	369	28	<b>651</b>
<b>2005</b>				
Alicante	0	95	37	<b>132</b>
Castellón	41	14	0	<b>55</b>
Valencia	306	183	9	<b>498</b>
C.V.	347	292	46	<b>685</b>
<b>2006</b>				
Alicante	1	90	45	<b>136</b>
Castellón	24	47	0	<b>71</b>
Valencia	269	179	0	<b>448</b>
C.V.	294	316	45	<b>655</b>
<b>2007</b>				
Alicante	0	144	38	<b>182</b>
Castellón	0	5	0	<b>5</b>
Valencia	0	29	0	<b>29</b>
C.V.	0	178	38	<b>216</b>

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.5.3 recoge las actividades realizadas por el laboratorio de higiene industrial, que se concreta en el análisis de las muestras por higiene analítica. Las técnicas analíticas que se utilizan son las siguientes: análisis químico clásico, espectrofotometría de absorción atómica, cromatografía de gases, espectrofotometría ultravioleta visible, microscopia óptica y potenciometría.

El número global de análisis efectuados, ha disminuido con relación al ejercicio anterior, pasando de 620 análisis en 2006 a los 448 para el año 2007 y que en términos porcentuales supone un descenso de 27,7 puntos porcentuales con relación al año anterior.

En cuanto al número de determinaciones, durante el año 2007 se han llevado a cabo un total de 2.180 frente a las 1.920 realizadas en el año 2006, lo que supone una tasa de variación positiva de 13,5 puntos porcentuales para este ejercicio con relación al anterior.

Cuadro II.5.3

ACTIVIDADES LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL. ANÁLISIS DE MUESTRAS POR HIGIENE ANALÍTICA												
Técnicas Analíticas	Muestras Ambientales											
	Desglose por tipos de problemas higiénicos											
	Totales		Polvo neumo		Polvo inerte		Vapor orgán.		Otros		Fluidos Biológicos	
	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.
<b>2006</b>												
Análisis químico clásico	72	72	32	32	40	40						
Espectrofotometría absorción atómica	62	147			56	141	419	1.526	6	6	32	120
Cromatografía de gases	451	1.646										
Espectrofotometría ultravioleta visible	16	36	4	4			12	32				
Microscopía óptica	0	0										
Potenciometría	19	19	19	19								
<b>Totales</b>	<b>620</b>	<b>1.920</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>431</b>	<b>1.558</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>32</b>	<b>120</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2007</b>												
Análisis químico clásico	36	36			36	36						
Espectrofotometría absorción atómica	47	462			32	102						15
Cromatografía de gases	315	1.432					310	1.353			5	79
Espectrofotometría ultravioleta visible	5	5							5	5		
Microscopía óptica	45	245	45	245								
Potenciometría	0	0										
<b>Totales</b>	<b>448</b>	<b>2.180</b>	<b>45</b>	<b>245</b>	<b>36</b>	<b>102</b>	<b>310</b>	<b>1.353</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>79</b>
<b>15</b>	<b>360</b>	<b>15</b>	<b>360</b>	<b>15</b>	<b>360</b>	<b>15</b>	<b>360</b>	<b>15</b>	<b>360</b>	<b>15</b>	<b>360</b>	<b>360</b>

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball i Seguretat Laboral.

MEMORIA 2007

En materia de formación y en concreto por lo que concierne a los cursos organizados por la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació (Cuadro II.5.4), durante el año 2007 se impartieron un total de 60 cursos de formación, 26 menos que los realizados durante el año 2006. A diferencia del año 2006, para el ejercicio 2007 se ha producido un descenso en el número de alumnos, pasando de los 3.384 en 2006 a los 2.922 para el año 2007. En términos porcentuales ello significa un descenso de 13,7 puntos con relación al año anterior. El mayor número de participantes se ha registrado, como en años anteriores, en jornadas técnicas, seguido de mesas redondas y conferencias, cursos básicos y monográficos, seminarios y, por último, en formación de expertos.

Cuadro II.5.4

**FORMACIÓN. Nº DE CURSOS/ALUMNOS**

	Básicos Monográfico	Formación Expertos	Seminarios	Jornadas Técnicas	Otros (mesas redondas, conferencias, etc.)	Total
<b>2003</b>						
Alicante	3/42	2/21	6/73	4/490	0	<b>15/626</b>
Castellón	19/325	3/62	7/117	7/341	16/1003	<b>52/1848</b>
Valencia	4/66	8/146	3/20	8/643	5/126	<b>28/1001</b>
C.V.	26/433	13/229	16/210	19/1474	21/1129	<b>95/3475</b>
<b>2004</b>						
Alicante	4/58	2/21	9/110	3/217	0	<b>18/506</b>
Castellón	19/364	3/59	8/126	2/230	13/1063	<b>45/1842</b>
Valencia	10/141	7/103	2/10	8/630	0	<b>27/884</b>
C.V.	33/563	12/183	19/246	13/1177	13/1063	<b>90/3232</b>
<b>2005</b>						
Alicante	3/27	2/18	5/50	6/543	17/180	<b>33/818</b>
Castellón	17/342	3/64	5/82	9/1090	1/34	<b>35/1612</b>
Valencia	1/18	6/122	3/17	7/489	4/69	<b>21/715</b>
C.V.	21/387	11/204	13/149	22/2122	22/283	<b>89/3145</b>
<b>2006</b>						
Alicante	2/37	2/19	4/37	4/510	1/10	<b>13/613</b>
Castellón	21/410	3/62	7/98	6/709	8/876	<b>45/2155</b>
Valencia	7/97	5/97	2/14	9/330	5/78	<b>28/616</b>
C.V.	30/544	10/178	13/149	19/1549	14/964	<b>86/3384</b>
<b>2007</b>						
Alicante		2/19	3/25	5/650		<b>10/694</b>
Castellón	9/200	1/19	6/107	5/810	4/333	<b>25/1469</b>
Valencia	6/77	4/85	2/12	4/288	9/297	<b>25/759</b>
C.V.	15/277	7/123	11/144	14/1748	13/630	<b>60/2922</b>

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Del total de cursos celebrados durante el año 2007, 15 correspondieron a cursos monográficos o básicos, 7 estuvieron dirigidos a la formación de expertos y 14 consistieron en jornadas técnicas. Además, se celebraron un total de 13 conferencias y mesas redondas en las que participaron 630 alumnos y alumnas. Por último, hay que mencionar la celebración de 11 seminarios, de los cuales 3 tuvieron lugar en Alicante, 6 en Castellón, y 2 en Valencia, con un total de 144 asistentes, cinco participantes menos que en el año 2006.

Por provincias, Valencia y Castellón han realizado un total de 25 cursos y Alicante 10. Respecto al número de alumnos, la provincia con mayor índice de alumnado fue Castellón con 1.469, seguida de Valencia con 759 y finalmente Alicante con 694 alumnos y alumnas. La media de asistentes por curso ha sido de 69 alumnos en Alicante, 59 en Castellón y 30 en Valencia. Para el año 2007 la provincia de Castellón ha experimentado un descenso en el número de participantes, mientras que en las de Alicante y Valencia se han producido sendos incrementos.

A estos cursos hay que añadir los efectuados por las organizaciones empresariales y sindicales de la Comunitat Valenciana más representativas, en materia de prevención. Además de estos cursos específicos, se ha de dejar constancia que en todos los cursos de formación profesional se incluye un módulo específico para la prevención de riesgos, además de las acciones formativas realizadas sobre esta materia.

Los Cuadros II.5.5, II.5.6, II.5.7 y II.5.8 contemplan los cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales realizados durante el año 2007 por las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV, la organización empresarial CIERVAL y la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

La actividad formativa en prevención de riesgos laborales realizados por el sindicato UGT-PV en el año 2007, comprendidos en el Plan Valenciano para el Crecimiento Económico y el Empleo ha consistido en la realización de un total de 72 cursos, a los que han asistido 1.076 alumnos. Asimismo, se han llevado a cabo 11 jornadas, contándose con la asistencia de 275 participantes (Cuadro II.5.5).

La actividad formativa en prevención de riesgos laborales para el año 2007, llevada a cabo por la Confederación Sindical de CCOO-PV, ha consistido en la realización de 98 cursos de formación sindical en Salud Laboral, a los cuales han asistido 1.279 delegados.

El Cuadro II.5.7 contiene el desglose de participantes por tipo de curso y por federaciones y uniones intercomarcales. Con relación a la distribución por tipo de curso hay que destacar que de los 1.279 delegados 685 se han formado en el primer curso básico; esto es, el que obligatoriamente han de poseer los delegados de prevención para poder ejercitar sus laborales. Por otro lado, 254 delegados han profundizado en los conocimientos generales básicos. Asimismo, 146 delegados se han formado en materias comunes de salud laboral, 169 en riesgos específicos de su sector o rama y 25 en gestión de la prevención.

Por lo que respecta a los cursos de formación llevados a cabo por la organización empresarial CIERVAL, el Cuadro II.5.8 recoge las acciones llevadas a cabo por cada una de las Confederaciones Provinciales. La

Confederación de Empresarios de Valencia (CEV) ha formado a 3.564 alumnos en las 218 acciones formativas desarrolladas durante el año 2007. El número total de horas impartidas ha ascendido a 174.078.

La Confederación de Empresarios de Castellón ha llevado a cabo un total de 115 acciones formativas, asistiendo a las mismas 1.933 alumnos. El número total de horas de formación impartidas ha sido de 52.190.

Por último, la Confederación de Empresarios de la Provincia de Alicante (COEPA) ha realizado un total de 83 acciones formativas en prevención de riesgos laborales durante el ejercicio 2007, participando en las mismas un total de 1.057 alumnos. El número total de horas impartidas ha sido de 93.006.

La prevención de riesgos laborales es uno de los ejes estratégicos en la formación de las cooperativas valencianas. Por ello, a través de servicios de prevención propios o ajenos se han llevado a cabo a lo largo de este ejercicio diferentes jornadas de sensibilización, cursos básicos y formación específica a sus socios y trabajadores.

En el año 2007, las entidades representativas del cooperativismo valenciano han impulsado acciones tendentes a reducir los riesgos en las cooperativas asociadas, mejorando la formación de sus empresas. En tal sentido, las cooperativas valencianas han formado un total de 2.786 alumnos en las 76 acciones realizadas a lo largo de las tres provincias (Cuadro II.5.6). Los socios y trabajadores de las empresas cooperativas han recibido un total de 15.055 horas formativas entre los cursos presenciales y a distancia. El personal de almacén y tienda ha sido el colectivo que más número de horas de formación ha recibido en acciones de seguridad alimentaria, manipulación de alimentos y mejora de los procesos de calidad para reducir los riesgos.

Destaca la formación a distancia llevada a cabo por el sector consumo a través de su cooperativa más significativa "Consum", con 5.659 horas formativas, impartidas a un colectivo de 1.414 alumnos.

Se consolida en 2007 la incorporación de módulos o jornadas informativas sobre prevención de riesgos laborales en la mayoría de los planes llevados a cabo por las cooperativas valencianas y sus entidades representativas. Además, a través de la Universidad Cooperativa Florida, se completa la oferta formativa de técnicos con el Master de Prevención de Riesgos Laborales y sus tres especialidades para técnicos superiores, así como los cursos específicos de coordinador de salud y seguridad en obras y directores de seguridad.

Cuadro II.5.5

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
REALIZADOS POR UGT-PV DURANTE EL AÑO 2007**

	50 H	30 H	Específicos	Prácticas	Jornadas
Nº Cursos	8	21	23	20	11
Nº Alumnos	127	305	338	306	275
<b>Total Alumnos</b>	<b>1.076</b>				<b>275</b>

Fuente: Fundación de la Comunitat Valenciana para la Prevención de Riesgos Laborales.

Cuadro II.5.6

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
REALIZADOS POR LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA C.V., 2007**

<i>Sector y provincia</i>	Nivel	Nº Cursos	Nº Horas	Nº Alumnos
<b>Cooperativas Agrarias</b>				
- Castellón	Básicos y Jornadas	17	208	279
- Alicante	Básicos y Jornadas	7	80	91
- Valencia	Básicos y Jornadas	28	732	621
	<b>Subtotal</b>	<b>52</b>	<b>1.020</b>	<b>991</b>
<b>Cooperativas de Consumo</b>				
- Comunitat Valenciana	Jornadas	3	65	29
	Jornadas a distancia	1	5.659	1.414
	Módulos en otras acciones	17	7.411	289
	<b>Subtotal</b>	<b>21</b>	<b>13.135</b>	<b>1.732</b>
<b>Cooperativas de Trabajo Asociado</b>				
- Comunitat Valenciana	Master Técnicos Superiores	1	350	15
	Curso Superior Dres.	1	200	24
	Curso Coordinadores	1	350	24
	<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>900</b>	<b>63</b>
<b>Total</b>		<b>76</b>	<b>15.055</b>	<b>2.786</b>

Fuente: Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

## MEMORIA 2007

Cuadro II.5.7

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
REALIZADOS POR CC.OO.-PV DURANTE EL AÑO 2007**

	Nº de cursos	Nº de alumnos
<b><i>Nº de delegados formados por Federaciones</i></b>		
- Activitats diverses		123
- Agroalimentaria		183
- FSAP		78
- COMFIA		54
- FECOMA		172
- Ensenyament		23
- FECOHT		101
- Minerometal.lurgica		143
- FITEQA		195
- Sanitat		75
- Comunicació i Transport		132
<b>TOTAL</b>		<b>1.279</b>
<b><i>Nº de delegados formados por Comarcas</i></b>		
- L'Alacantí - La Marina		228
- Baix Vinalopó - Vega Baja		56
- Alt, Mitjà i Valls del Vinalopó		271
- Comarques del Nord		71
- Camp de Morvedre - Alt Palancia		58
- Camp de Turia - Serranos - Rin. Ademuz		44
- Comarques Centrals		112
- L'Horta		263
- Hoya Buñol/Plana Utiel-Requena		17
- La Ribera - La Safor		159
<b>TOTAL</b>		<b>1.279</b>
<b><i>Nº de delegados formados por Tipo de Curso</i></b>		
- Básico I	47	685
- Básico II (E-30)	24	254
- Gestión de la prevención	2	25
- Riesgos Específicos I (E30)	11	146
- Riesgos Específicos II (E30)	14	169
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>1.279</b>

Fuente: Confederació Sindical de Comissions Obreres del País Valencià.



MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.8  
CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
REALIZADOS POR CIERVAL DURANTE EL AÑO 2007

	Horas por acción	Nº Acciones formativas	Nº Alumnos por acción	Nº total horas impartidas*
<b>Valencia - CEV-FFE</b>				
<b>Programa formación Convenio RRL</b>				
Cursos Nivel Básico (30 h.)	30	25	441	13.230
Cursos Nivel Básico (60 h.)	50	14	210	10.500
Cursos Específicos		149	2.431	19.966
- <i>Cursos Específicos</i>	12	8	123	1.476
- <i>Cursos Específicos</i>	10	43	698	6.980
- <i>Cursos Específicos</i>	8	79	1.253	10.024
- <i>Cursos Específicos</i>	6	2	29	174
- <i>Cursos Específicos</i>	4	17	328	1.312
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>188</b>	<b>3.082</b>	<b>43.696</b>
<b>Programa Formación Contrato Programa</b>				
Cursos Nivel Básico (30 h.)	30	4	58	1.740
Cursos Nivel Básico (60 h.)	50	8	113	5.650
Cursos Nivel Superior (600 h.)	600	11	178	106.800
Normativa PRL	124**	4	58	7.192
Auditoria Stmas. Gestión PRL Empresas	120**	3	75	9.000
<b>Total</b>	<b>924</b>	<b>30</b>	<b>482</b>	<b>130.382</b>
<b>Castellón - CEC</b>				
<b>Programa formación Convenio RRL</b>				
Cursos Nivel Básico (30 h.)	30	57	643	19.290
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>57</b>	<b>643</b>	<b>19.290</b>
<b>Programa Formación Contrato Programa</b>				
Cursos Nivel Básico (30 h.)	30	4	60	1.800
Cursos Nivel Básico (60 h.)	60	12	180	10.800
Cursos Específicos	135	2	100	13.500
Cursos Específicos	4	10	200	800
Cursos Específicos	8	30	750	6.000
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>58</b>	<b>1.290</b>	<b>32.900</b>
<b>Alicante - COEPA</b>				
<b>Programa formación Convenio RRL</b>				
Cursos Nivel Básico (30 h.)	30	19	252	7.560
Cursos Nivel Básico (50 h.)	50	23	285	14.250
Cursos Específicos	81	21	176	2.421
- <i>Cursos Específicos</i>	8	1	14	112
- <i>Cursos Específicos</i>	10	1	12	120
- <i>Cursos Específicos</i>	12	3	41	492
- <i>Cursos Específicos</i>	15	14	87	1.305
- <i>Cursos Específicos</i>	16	1	12	192
- <i>Cursos Específicos</i>	20	1	10	200
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>63</b>	<b>713</b>	<b>24.231</b>
<b>Programa Formación Contrato Programa</b>				
Cursos Nivel Básico (50 h.) Presencial	50	1	16	800
Cursos Nivel Básico (50 h.) Teleformació	50	7	124	6.200
Cursos Nivel Superior (600 h.)	600	5	85	51.000
Especialidad Nivel Superior	100	6	104	10.400
Cursos Específicos	25	1	15	375
<b>Total</b>	<b>825</b>	<b>20</b>	<b>344</b>	<b>68.775</b>
<b>TOTAL CIERVAL</b>	<b>2.297</b>	<b>416</b>	<b>6.554</b>	<b>319.274</b>

\* Número total de horas impartidas = nº acciones x nº alumnos x nº de horas por acción. \*\* Formación modalidad distancia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por CIERVAL.

Acto seguido, se presenta la información sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Línea 900 que puso en funcionamiento la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral (Cuadro II.5.9). La Línea 900 es una línea telefónica gratuita que responde a cualquier tipo de preguntas relacionadas con materias de prevención de riesgos laborales, cuyo funcionamiento se remonta al año 1998.

Durante el año 2007 se produjeron un total de 911 llamadas, de las cuales 541 procedían de empresas, 108 de particulares o sin que constase procedencia, 57 de los servicios de prevención y 205 estaban englobadas en el apartado otros. Respecto al tipo de consulta, 160 llamadas iban referidas a normativa, 145 eran de carácter técnico y 49 de carácter formativo. Entre estas tres sumaban el 38,9% del total de las consultas efectuadas a esta línea. El resto iban destinadas a consultas sobre documentación (96), 1 a evaluación de riesgos, 12 sobre subvenciones, 142 sobre el Plan de Actuación Preferente y las 306 restantes se incluían dentro del grupo “otras” que corresponden a preguntas de otra índole.

A diferencia de los ejercicios anteriores, en el año 2007 se ha experimentado un notable incremento en el número de llamadas aumentando un 58,7% con relación a 2006. Se trata del segundo dato más alto para el quinquenio 2003-2007.

Cuadro II.5.9

**NÚMERO DE LLAMADAS A LA LÍNEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN  
Periodo 2003-2007**

Consultas	2003	2004	2005	2006	2007	Total
<i>ORIGEN DE LA LLAMADA</i>						
Empresas	1.634	392	266	258	541	<b>3.091</b>
Particulares/No consta	632	234	119	116	108	<b>1.209</b>
Servicios de Prevención	199	157	95	61	57	<b>569</b>
Otros	35	36	109	139	205	<b>524</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.500</b>	<b>819</b>	<b>589</b>	<b>574</b>	<b>911</b>	<b>5.393</b>
<i>TIPO DE CONSULTA</i>						
Técnicas	637	165	151	101	145	<b>1.199</b>
Normativa	667	288	159	153	160	<b>1.427</b>
Formación	365	76	38	53	49	<b>581</b>
Documentación	219	94	63	58	96	<b>530</b>
Evaluación de Riesgos	120	27	2	7	1	<b>157</b>
Acreditaciones	51	7	0	0	0	<b>58</b>
Subvenciones	35	6	5	7	12	<b>65</b>
Plan 2000/200...	115	21	9	81	142	<b>368</b>
Otras	291	135	162	114	306	<b>1.008</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.500</b>	<b>819</b>	<b>589</b>	<b>574</b>	<b>911</b>	<b>5.393</b>

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

El Cuadro II.5.10 recoge, mes a mes, la evolución de las actuaciones de la Línea 900 durante el ejercicio 2007. El 67,2% de las llamadas se produce durante el segundo semestre del año del año. Para el año 2006, el 55% de las llamadas se produjo durante los seis primeros meses del año. Por meses, es septiembre el que registra un mayor número de llamadas, recibándose este año un total de 141, seguido de agosto con 122 y noviembre con 97 llamadas.

Cuadro II.5.10

**RESUMEN ACTUACIONES LÍNEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN  
Enero-Diciembre, 2007**

<i>Consultas-2007</i>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
<b>ORIGEN DE LA LLAMADA</b>														
Empresas	25	22	27	23	40	25	44	102	97	47	44	45	<b>541</b>	<i>59,4</i>
Particulares/No consta	2	3	10	14	15	6	15	4	12	11	8	8	<b>108</b>	<i>11,9</i>
Servicios de Prevención	4	6	2	4	6	3	5	4	8	1	7	7	<b>57</b>	<i>6,3</i>
Otros	15	11	6	7	19	10	18	12	24	33	38	12	<b>205</b>	<i>22,5</i>
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>42</b>	<b>45</b>	<b>48</b>	<b>80</b>	<b>44</b>	<b>82</b>	<b>122</b>	<b>141</b>	<b>92</b>	<b>97</b>	<b>72</b>	<b>911</b>	<i>100,0</i>
<b>TIPO DE CONSULTA</b>														
Técnicas	12	15	8	8	14	10	17	10	15	13	10	13	<b>145</b>	<i>15,9</i>
Normativa	9	8	16	13	18	7	14	14	24	8	19	10	<b>160</b>	<i>17,6</i>
Formación	2	3	6	7	6	4	6		7	4	4		<b>49</b>	<i>5,4</i>
Documentación	5	5	6	9	10	8	5	8	18	8	5	9	<b>96</b>	<i>10,5</i>
Evaluación de Riesgos	1												<b>1</b>	<i>0,1</i>
Acreditaciones													<b>0</b>	<i>0,0</i>
Subvenciones					8			2	2				<b>12</b>	<i>1,3</i>
Plan de Actuación Preferente							9	64	43	15	8	3	<b>142</b>	<i>15,6</i>
Otras	17	11	9	11	24	15	31	24	32	44	51	37	<b>306</b>	<i>33,6</i>
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>42</b>	<b>45</b>	<b>48</b>	<b>80</b>	<b>44</b>	<b>82</b>	<b>122</b>	<b>141</b>	<b>92</b>	<b>97</b>	<b>72</b>	<b>911</b>	<i>100,0</i>

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

## 5.2. SINIESTRALIDAD LABORAL

En el segundo apartado de este capítulo se analizan los datos correspondientes a la siniestralidad laboral.

Como quedó recogido en la Memoria del año pasado, desde el año 2004 se ha implantado un nuevo sistema de gestión de datos sobre siniestralidad laboral, sistema nacional Delt@, el cual elabora las estadísticas de siniestros en función del número de trabajadores expuestos, definiendo a éstos como aquellos trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social, tienen específicamente cubiertas las contingencias sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Según datos facilitados por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, para el año 2007 se ha constatado un descenso del 2,7% en el número total de accidentes laborales en jornada de trabajo, continuando con la tendencia del año anterior, en la que se produjo un descenso de 3,8 puntos porcentuales con relación a su precedente. Para el quinquenio 2003-2007 tan solo el año 2005 experimentó un incremento en la siniestralidad que quedó establecida en un 0,2% (Gráfico II.5.1).

El Cuadro II.5.11 recoge, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad, la evolución del número de accidentes con baja en el centro de trabajo.

Tal y como puede apreciarse en los Cuadros II.5.12 y II.5.17, el número total de siniestros laborales con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunidad para el año 2007 ha sido de 91.598, de los cuales 90.905 fueron accidentes de trabajo y 693 enfermedades profesionales. Se constata una disminución de 2,7 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y un aumento de 4,5 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 894 tuvieron la calificación de graves y 90 tuvieron consecuencias mortales. Se constata un incremento de 3,2 puntos porcentuales en la accidentabilidad de carácter grave y un descenso de 8,2 puntos porcentuales en los accidentes mortales. Los accidentes laborales de carácter leve han experimentado igualmente un descenso con relación al ejercicio anterior, que en términos porcentuales se ha situado en el -2,8%, pasando de los 92.486 casos del año 2006 a los 89.921 para el ejercicio 2007.

Con relación a las enfermedades profesionales, en fecha 10 de noviembre de 2006 se aprobaba el Real Decreto 1299/2006, por el que se aprueba el Cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Esta norma, elaborada por el Gobierno y que ha contado con el consenso de las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales más representativas, incluye la aprobación de una nueva lista de enfermedades profesionales que adecua la lista vigente a la realidad productiva actual, así como a los nuevos procesos productivos y de organización. De igual modo, se ha acordado modificar el sistema de notificación y registro con la finalidad de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades.

Las cifras absolutas para el año 2007 han sido de 693 casos registrados frente a los 663 del ejercicio 2006. Por provincias, Valencia ha registrado 310

partes con baja (44,7%), Alicante 210 (29,6%) y Castellón 178 casos de enfermedades profesionales con parte de baja (25,7%).

A partir del año 2007, el Ministerio de Trabajo no cataloga las enfermedades profesionales atendiendo a su gravedad, por lo que en algunos cuadros de este capítulo (II.5.12 y II.5.17) tan solo aparecerán los totales.

Destacan las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, con el 85,9% del total de casos con baja registrados (Cuadro II.5.28). Dentro de éstas predominan las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo, correspondiendo el 70,6% a enfermedades por fatiga e inflamaciones de las “vainas tendinosas” y el 24,2% a “parálisis de los nervios debidos a la presión”.

Por sexo, los varones representan el 57% y las mujeres el 43% de los partes de baja.

De la distribución por clasificación nacional de actividades (CNAE), en primer lugar figura la construcción con el 16,7%, seguida por “otras actividades empresariales” con el 10% y la “fabricación de otros productos minerales no metálicos”, con el 8,4%, tal y como figura en el Cuadro II.5.26.

En la distribución por Clasificación Nacional de Ocupaciones, destacan los “trabajadores en obras estructurales de construcción y asimilados” con el 7,1%, seguida de “los trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco” con el 6,3% y los peones de las industrias manufactureras con el 6,1% (Cuadro II.5.27).

El índice de incidencia de las enfermedades con baja comunicadas con baja ha sido de 0,4 incidencias por cada mil trabajadores expuestos, cifra similar a la del año 2006, tal como puede apreciarse en el Cuadro II.5.16.

Cuadro II.5.11

**ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 1998-2007**  
(Número de accidentes en jornada de trabajo)

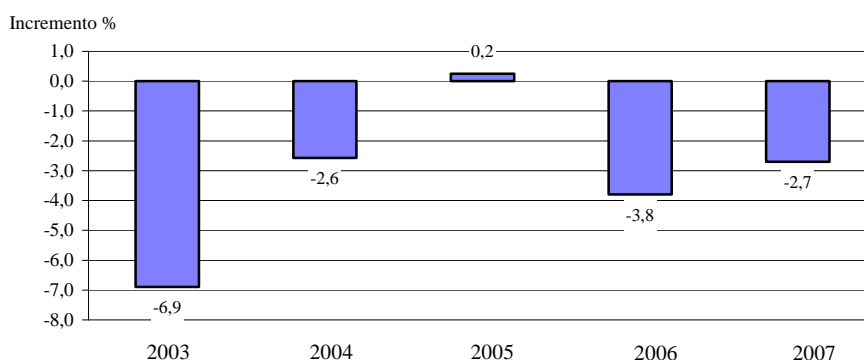
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
1998	25.323	11.710	59.310	<b>96.343</b>
1999	30.149	13.599	69.327	<b>113.075</b>
2000	33.656	13.991	70.617	<b>118.264</b>
2001	34.801	13.689	66.147	<b>114.637</b>
2002	32.923	12.245	61.618	<b>106.786</b>
2003	30.188	11.329	57.899	<b>99.416</b>
2004	30.430	11.408	55.026	<b>96.864</b>
2005	31.235	11.830	54.039	<b>97.104</b>
2006	30.906	11.605	50.939	<b>93.450</b>
2007	29.782	11.261	49.862	<b>90.905</b>

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Gráfico II.5.1 recoge la evolución de la siniestralidad laboral de los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana y los porcentajes de variación. Se observa un continuo descenso en la accidentalidad hasta el año 2006 en que se produce un repunte al alza, volviéndose para los años 2006 y 2007 a la línea descendente de años anteriores.

Gráfico II.5.1

**EVOLUCIÓN SINIESTRALIDAD LABORAL**  
**COMUNITAT VALENCIANA. Variación %, Años 2003-2007**

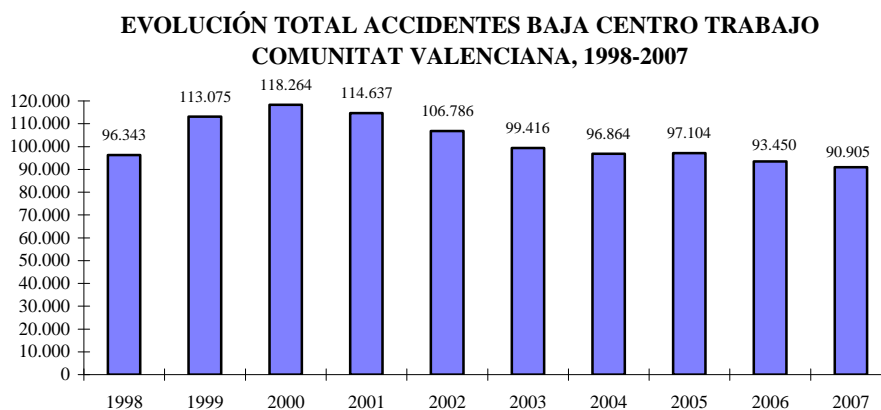


Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En el Gráfico II.5.2 se puede apreciar la evolución de los accidentes con baja en el centro de trabajo en los últimos diez años. La cifra más alta de accidentes corresponde al año 2000 con 118.264 y la más baja al año 2007 con 90.905 accidentes. Desde 1998 hasta el año 2000, se produjeron han producido aumentos progresivos en el número de éstos, tendencia que va a cambiar de signo a partir del año 2001, con un nuevo punto de inflexión en 2006, al producirse un repunte al alza del 0,2%, cambiando de nuevo la tendencia a la baja para los dos últimos ejercicios.

El Gráfico II.5.3 recoge el índice de incidencia de siniestros en relación al número de trabajadores/as ocupados/as, tomando como datos de población activa el promedio anual de población activa ocupada. Como se puede observar, en el año 2007 por cada 1.000 trabajadores ocupados se producen 40,7 accidentes, dato inferior al experimentado en el año 2006 que fue de 43,4 accidentes por 1.000 trabajadores ocupados. En términos relativos ello supone una disminución de 6,2 puntos porcentuales con relación al año anterior. El dato correspondiente al año 2007 es el más bajo de los últimos diez ejercicios. La cifra más alta del índice de incidencia se produce en el año 1999 tras sucesivos incrementos desde el año 1997. Va a ser a partir de año 2000 y hasta la fecha del último ejercicio cuando se van a constatar disminuciones progresivas anuales en los índices de incidencia.

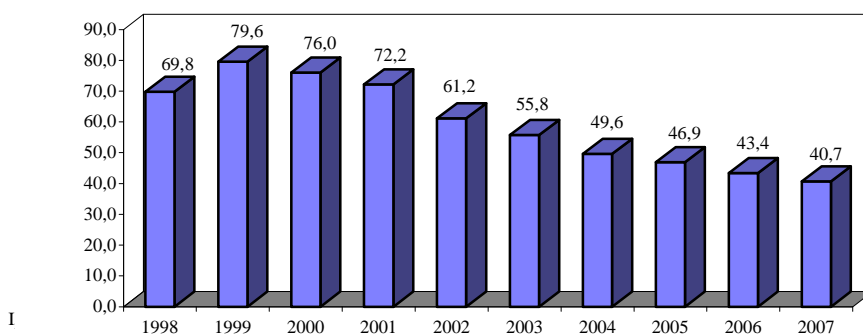
Gráfico II.5.2



Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Gráfico II.5.3

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA  
TOTAL ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO  
COMUNIDAD VALENCIANA, PERIODO 1998-2007**



(\*) El número de trabajadores ocupados corresponde al avance del tercer trimestre de la Encuesta de Población Activa del año respectivo.

$I_i = (\text{N}^\circ \text{ total de accidentes con baja en el centro de trabajo} / \text{N}^\circ \text{ trabajadores ocupados}) \times 1000$ .

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Trabajo y Seguridad Laboral.



MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.12

**EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD, 2003-2007**

(Partes)	Leves		Graves		Mortales		Totales	
	Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades	
	Accidentes	Profesionales*	Accidentes	Profesionales*	Accidentes	Profesionales*	Accidentes	Profesionales*
<b>Año 2003</b>								
Alicante	29.746	284	410	2	32	-	<b>30.188</b>	<b>286</b>
Castellón	11.195	98	112	1	22	-	<b>11.329</b>	<b>99</b>
Valencia	57.304	565	530	7	65	-	<b>57.899</b>	<b>572</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>98.245</i>	<i>947</i>	<i>1.052</i>	<i>10</i>	<i>119</i>	-	<b><i>99.416</i></b>	<b><i>957</i></b>
<b>Año 2004</b>								
Alicante	30.049	279	360	1	21	-	<b>30.430</b>	<b>280</b>
Castellón	11.308	137	89	1	11	-	<b>11.408</b>	<b>138</b>
Valencia	54.450	677	533	2	43	-	<b>55.026</b>	<b>679</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>95.807</i>	<i>1.093</i>	<i>982</i>	<i>4</i>	<i>75</i>	-	<b><i>96.864</i></b>	<b><i>1.097</i></b>
<b>Año 2005</b>								
Alicante	30.837	268	367	2	31	-	<b>31.235</b>	<b>270</b>
Castellón	11.728	97	85	-	17	-	<b>11.830</b>	<b>97</b>
Valencia	53.515	606	471	3	53	-	<b>54.039</b>	<b>609</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>96.080</i>	<i>971</i>	<i>923</i>	<i>5</i>	<i>101</i>	-	<b><i>97.104</i></b>	<b><i>976</i></b>
<b>Año 2006</b>								
Alicante	30.551	188	331	-	24	-	<b>30.906</b>	<b>188</b>
Castellón	11.484	118	102	-	19	-	<b>11.605</b>	<b>118</b>
Valencia	50.451	355	433	2	55	-	<b>50.939</b>	<b>357</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>92.486</i>	<i>661</i>	<i>866</i>	<i>2</i>	<i>98</i>	-	<b><i>93.450</i></b>	<b><i>663</i></b>
<b>Año 2007</b>								
Alicante	29.443	-	310	-	29	-	<b>29.782</b>	<b>205</b>
Castellón	11.151	-	99	-	11	-	<b>11.261</b>	<b>178</b>
Valencia	49.327	-	485	-	50	-	<b>49.862</b>	<b>310</b>
<i>C. Valenciana</i>	<i>89.921</i>	-	<i>894</i>	-	<i>90</i>	-	<b><i>90.905</i></b>	<b><i>693</i></b>

(\*) A partir de este año, el Ministerio de Trabajo no disgrega las enfermedades profesionales por razón de su gravedad.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.5.12 analiza la evolución de la siniestralidad laboral según su gravedad en los últimos cinco años.

A continuación, se comentan las cifras registradas en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad. El nuevo sistema nacional de gestión de datos Delta recoge los accidentes de trabajo en relación con el número de trabajadores

expuestos (y no ocupados, como se hacía anteriormente), por lo que el índice de incidencia se obtendrá dividiendo el número de accidentes por el número total de trabajadores expuestos, entendiéndose por tales a los trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social tienen específicamente cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

**ALICANTE:** En esta provincia se declararon un total de 29.987 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 29.782 correspondieron a accidentes en el centro de trabajo. Ello representa un índice de incidencia de 55,1 accidentes por mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as, como puede observarse en el Cuadro II.5.13.

El número de enfermedades profesionales registradas fue de 205. El número de accidentes ha disminuido 3,6 puntos con relación al año anterior, pasando de 30.906 en el año 2006 a los 29.782 del ejercicio 2007. En cambio, las enfermedades profesionales han aumentado un 9,0% con relación al 2006, pasando de 188 a 205 casos.

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo registrados y declarados, 310 fueron clasificados como graves, frente a los 331 del año anterior, y 29 tuvieron consecuencias mortales, frente a los 24 del año 2006. Ello supone una disminución porcentual de 6,3 puntos con relación a los accidentes graves y un incremento de 20,8 puntos porcentuales con relación a los accidentes mortales, con respecto al año 2006. La accidentabilidad de carácter leve también ha experimentado un descenso en esta provincia con respecto al año anterior, pasando de los 30.551 accidentes del año 2006 a los 29.443 registrados en el 2007.

**CASTELLÓN:** En esta provincia se declararon un total de 11.439 siniestros laborales, de los cuales 11.261 correspondieron a accidentes en la jornada de trabajo, que representan un índice de incidencia de 50,6 accidentes por mil trabajadores expuestos (Cuadro II.5.13). El número de enfermedades profesionales fue de 178. El número de accidentes en la jornada de trabajo ha disminuido un 3,0% con relación al año anterior, pasando de los 11.605 a los 11.261. Por su parte, las enfermedades profesionales han experimentado un ascenso del 50,8% con relación a 2006, pasando de las 118 registradas en ese año a las 178 para el ejercicio 2007.

Del total de los accidentes declarados y registrados en la jornada de trabajo, 99 fueron calificados como accidentes graves frente a los 102 del ejercicio anterior, lo que supone un descenso de 2,9 puntos porcentuales, y 11 tuvieron consecuencias mortales, disminuyendo un 42,1% respecto al año 2006, siendo de 19 para ese ejercicio. La accidentabilidad de carácter leve ha

disminuido un 2,9% con respecto al año anterior, cuyas cifras para ese ejercicio fueron de 11.484 frente a los 11.151 accidentes del año 2007.

**VALENCIA:** En esta provincia se declararon un total de 50.172 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 49.862 correspondieron a accidentes con baja en la jornada de trabajo. Estos representan un índice de incidencia de 56,8 accidentes por mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as (Cuadro II.5.13). El número de enfermedades profesionales fue de 310. Durante el año 2007 se ha producido un descenso en el número de accidentes, con relación a su precedente de 2,1 puntos porcentuales, ya que para el año 2006 se registraron una total de 50.939. Por su parte, las enfermedades profesionales se han reducido un 13,2%, al haberse contabilizado 47 casos menos que en el año anterior (Cuadro II.5.16).

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo, 485 fueron calificados como graves frente a los 433 del año 2006 y 50 tuvieron consecuencias mortales frente a los 53 del año anterior. Se ha producido en esta provincia un incremento de 12,0 puntos porcentuales en el caso de los accidentes graves y un descenso de 9,1 puntos porcentuales en la accidentabilidad con consecuencias mortales. La accidentabilidad de carácter leve ha sufrido un descenso del 2,2% con relación al año 2006, habiéndose registrado 1.124 casos menos.

De los datos provinciales analizados puede concluirse que en las tres provincias de la Comunitat Valenciana el año 2007 ha registrado un descenso en la siniestralidad laboral en valores absolutos, si bien en la provincia de Valencia se ha apreciado un incremento de los accidentes de carácter grave y en Valencia un incremento de los accidentes mortales. Por lo que respecta a las enfermedades profesionales éstas han experimentado un incremento del 4,5% al haberse producido un notable incremento en la provincia de Castellón (50,8%) y en menor medida en la provincia de Alicante (9%).

El CES-CV quiere poner de manifiesto la positiva labor desarrollada por las partes implicadas en materia de prevención (Administración y agentes económicos y sociales), que han permitido una reducción de la siniestralidad laboral en la Comunitat Valenciana en los últimos años.

***Evolución de los accidentes***

Retomando los datos que figuran en el Cuadro II.5.12 en el que se muestra la evolución de la siniestralidad en la Comunitat Valenciana en los últimos cinco años, se observa que el año 2007 ha continuado con la tendencia descendente observada en los últimos ejercicios, con la salvedad del año 2006. Así pues, para este ejercicio se ha producido un descenso del 2,7% en términos globales, disminuyendo un 2,8% los accidentes de carácter leve, y un 8,9% los mortales. Por su parte, los accidentes graves se han incrementado un 3,2%.

En el Cuadro II.5.13 se presenta el índice de incidencia del total de accidentes laborales en el centro de trabajo por mil trabajadores expuestos, recogándose en el Cuadro II.5.14 el índice de incidencia de los accidentes de carácter grave y en el II.5.15 el índice de incidencia de los accidentes mortales.

*Cuadro II.5.13***ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO EN RELACIÓN CON EL N° DE TRABAJADORES EXPUESTOS, 2006-07**

	N° de trabajadores expuestos*		Accidentes en el Centro de Trabajo		Incidencia por mil de trabajadores expuestos	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Alicante	520,7	540,2	30.906	29.782	59,4	55,1
Castellón	211,1	222,4	11.605	11.261	55,0	50,6
Valencia	839,2	877,2	50.939	49.862	60,7	56,8
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.571,0</b>	<b>1.639,8</b>	<b>93.450</b>	<b>90.905</b>	<b>59,5</b>	<b>55,4</b>

\*Miles de trabajadores.

Son trabajadores expuestos aquellos que se encuentran afiliados a alguno de los distintos regímenes de la Seguridad Social, con las contingencias de accidentes de trabajo específicamente cubiertas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@.

Con respecto al primero de ellos, la Comunitat Valenciana ha registrado una disminución en el índice de incidencia, pasando de 59,5 en el 2006 a las 55,4 accidentes por 1000 trabajadores y trabajadoras expuestos/as en el año 2007. Este descenso se ha experimentado en cada una de las tres provincias.

Con relación a la accidentabilidad de carácter grave, apenas se han producido variaciones con relación al año 2006 en el cómputo total de nuestra

Comunidad. Por provincias Alicante y Valencia no han experimentado variación en el índice de incidencia, produciéndose un descenso de una décima para la provincia de Castellón.

Cuadro II.5.14

**ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE CARÁCTER GRAVE EN RELACIÓN AL NÚMERO DE TRABAJADORES EXPUESTOS, 2006-2007**

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Graves		Incidencia por mil de trabajadores expuestos	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Alicante	520,7	540,7	331	310	0,6	0,6
Castellón	211,1	222,4	102	99	0,5	0,4
Valencia	839,2	877,2	433	485	0,5	0,5
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.571,0</b>	<b>1.640,3</b>	<b>866</b>	<b>894</b>	<b>0,6</b>	<b>0,5</b>

\*Miles de trabajadores.

Datos de trabajadores expuestos: Gerencia informática de la Seguridad Social. Desde agosto de 2006 incluye autónomos con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@.

Cuadro II.5.15

**ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES MORTALES EN RELACIÓN AL NÚMERO DE TRABAJADORES EXPUESTOS, 2006-2007**

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Mortales		Incidencia por mil de trabajadores ocupados	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Alicante	520,7	540,2	24	29	0,05	0,05
Castellón	211,1	222,4	19	11	0,09	0,05
Valencia	839,2	877,2	55	50	0,07	0,06
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.571,0</b>	<b>1.639,8</b>	<b>98</b>	<b>90</b>	<b>0,06</b>	<b>0,05</b>

\*Miles de trabajadores.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@.

El índice de incidencia de accidentes mortales por mil trabajadores expuestos en la Comunitat Valenciana ha disminuido una décima, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.15. Por provincias, Castellón de manera

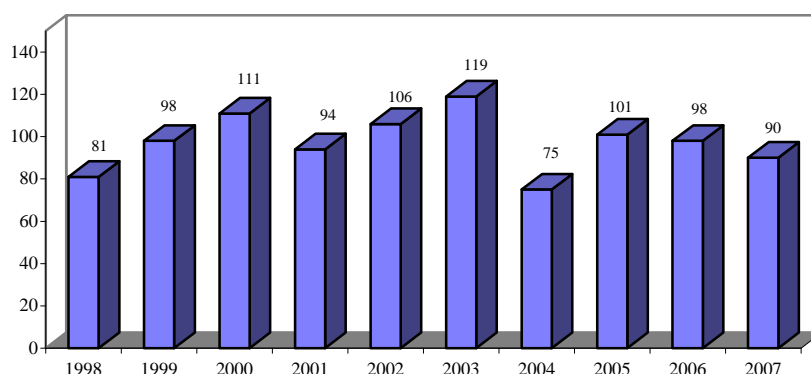
significativa y en menor medida Valencia han reducido su índice de incidencia. Alicante recoge el mismo dato que en 2006.

El Gráfico II.5.4 muestra la evolución del número de accidentes mortales en los últimos años. En el mismo puede observarse que no existe una tendencia uniforme, intercambiándose periodos en los que la mortalidad ha descendido con otros en que se ha visto incrementada.

La cifra que se recoge para el año 2007 es la tercera menos elevada de los últimos diez años. El año que presentó el peor registro fue 2003 con 119 fallecimientos, seguido del año 2000 con 111 y 2002 con 106 accidentes mortales. Por su parte, el año 2004 es el que registró el dato más bajo de accidentes mortales para el último decenio, con 75 fallecimientos.

Gráfico II.5.4

#### EVOLUCIÓN ACCIDENTES MORTALES CENTRO TRABAJO COMUNITAT VALENCIANA, 1998-2007



Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball i Seguretat Laboral.

Por lo que respecta a enfermedades profesionales, se constata un incremento de 4,5 puntos porcentuales con relación al año 2006. Como se indica en los cuadros correspondientes, a partir del año 2007 el Ministerio de Trabajo no disgrega las enfermedades profesionales atendiendo a su gravedad.

El Cuadro II.5.16 recoge el índice de incidencia de las enfermedades profesionales en relación al número de trabajadores expuestos.

Cuadro II.5.16

**INDICE DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO AL NÚMERO DE TRABAJADORES EXPUESTOS, 2006-07**

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Enfermedades Profesionales		Incidencia por mil de trabajadores ocupados	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Alicante	520,7	540,2	188	205	0,4	0,4
Castellón	211,1	222,4	118	178	0,6	0,8
Valencia	839,2	877,2	357	310	0,4	0,4
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.571,0</b>	<b>1.639,8</b>	<b>663</b>	<b>693</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>

\*Miles de trabajadores.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@.

Los datos sobre siniestralidad laboral que se han analizado hasta ahora no incluyen los accidentes “in itinere”; es decir, los ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. Respecto a éstos, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.17, el año 2007 ha recogido las mayores cifras de los cinco últimos años, aumentando un 3,1% con relación al año anterior, con un total de 10.400 casos frente a los 10.090 del año 2006.

Atendiendo a su gravedad, los accidentes de carácter leve se han incrementado un 3,2% y los graves un 0,4%. Por su parte, los accidentes mortales in itinere han descendido un 4,7% con relación al año anterior.

El Cuadro II.5.17 contiene un resumen con el número total de siniestros registrados y declarados en nuestra Comunidad. A los accidentes en el centro de trabajo hay que añadir las enfermedades profesionales y los accidentes ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. El número de total de siniestros ha sido de 101.305 frente a los 104.203 siniestros recogidos durante el año 2006. Puede apreciarse en este cuadro como el año 2003 es el que recoge el mayor número de siniestros, produciéndose un descenso para el año 2004 rompiéndose esta tendencia en 2005, con un repunte de la siniestralidad (0,9%), y volviéndose a reducir en los ejercicios 2006 (-3,5%) y 2007 (-2,8%).

Por provincias, durante el año 2007 los accidentes “in itinere” se han incrementado un 3% en la provincia de Alicante, un 2,2% en la de Castellón y un 3,3% en la provincia de Valencia. Llama la atención el notable aumento de los accidentes mortales “in itinere” en la provincia de Castellón para este ejercicio. Tendencia distinta ha sido la experimentada por este tipo de accidentes en la provincia de Valencia.

## Cuadro II.5.17

## RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

	Accidentes Centro Trabajo			Enfermedad Profesional*			Totales Centro Trabajo			Accidentes In Itinere			Totales Generales							
	Total			Total			Total			Total			Total							
	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja				
<b>Año 2003</b>																				
Alicante	29.746	410	32	30.188	284	2	0	286	30.030	412	32	30.474	2.635	89	14	2.738	32.665	501	46	33.212
Castellón	11.195	112	22	11.329	98	1	0	99	11.293	113	22	11.428	927	29	9	965	12.220	142	31	12.393
Valencia	57.304	530	65	57.899	565	7	0	572	57.869	537	65	58.471	4.060	113	11	4.184	61.929	650	76	62.655
C. Valenciana	98.245	1.052	119	99.416	947	10	0	957	99.192	1.062	119	100.373	7.622	231	34	7.887	106.814	1.293	153	108.260
<b>Año 2004</b>																				
Alicante	30.049	360	21	30.430	279	1	0	280	30.328	361	21	30.710	2.937	79	9	3.025	33.265	440	30	33.735
Castellón	11.308	89	11	11.408	137	1	0	138	11.445	90	11	11.546	851	33	4	888	12.296	123	15	12.434
Valencia	54.450	533	43	55.026	677	2	0	679	55.127	535	43	55.705	5.045	145	17	5.207	60.172	680	60	60.912
C. Valenciana	95.807	982	75	96.864	1.093	4	0	1.097	96.900	986	75	97.961	8.833	257	30	9.120	105.733	1.243	105	107.081
<b>Año 2005</b>																				
Alicante	30.837	367	31	31.235	268	2	0	270	31.105	369	31	31.505	3.246	94	15	3.355	34.351	463	46	34.860
Castellón	11.728	85	17	11.830	97	0	0	97	11.825	85	17	11.927	1.082	26	2	1.110	12.907	111	19	13.037
Valencia	55.515	471	53	54.039	606	3	0	609	54.121	474	53	54.648	5.319	126	11	5.456	59.440	600	64	60.104
C. Valenciana	96.080	923	101	97.104	971	5	0	976	97.051	928	101	98.080	9.647	246	28	9.921	106.698	1.174	129	108.001
<b>Año 2006</b>																				
Alicante	30.551	331	24	30.906	188	0	0	188	30.739	331	24	31.094	3.293	89	18	3.400	34.032	420	42	34.494
Castellón	11.484	102	19	11.605	118	0	0	118	11.602	102	19	11.723	968	24	3	995	12.570	126	22	12.718
Valencia	50.451	433	55	50.939	355	2	0	357	50.806	435	55	51.296	5.546	127	22	5.695	56.352	562	77	56.991
C. Valenciana	92.486	866	98	93.450	661	2	0	663	93.147	868	98	94.113	9.807	240	43	10.090	102.954	1.108	141	104.203
<b>Año 2007</b>																				
Alicante	29.443	310	29	29.782				205	29.443	310	29	29.987	3.393	92	17	3.502	32.836	402	46	33.284
Castellón	11.151	99	11	11.261				178	11.151	99	11	11.439	977	27	13	1.017	12.128	126	24	12.278
Valencia	49.327	485	50	49.862				310	49.327	485	50	50.172	5.748	122	11	5.881	55.075	607	61	55.743
C. Valenciana	89.921	894	90	90.905				693	89.921	894	90	91.598	10.118	241	41	10.400	100.039	1.135	131	101.305

(\*) A partir de este año, el Ministerio de Trabajo no desglosa las enfermedades profesionales por razón de su gravedad.  
Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball i Seguretat Laboral.



### 5.2.1. Siniestralidad en los centros de trabajo por sectores económicos

Los Cuadros II.5.18, II.5.19 y II.5.20 recogen los datos de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo por sectores económicos, así como la representación porcentual de cada sector económico sobre el total de los sectores.

Realizando un análisis por sectores económicos, la **agricultura y pesca** acumularon el 4,3% del total de los accidentes (Cuadro II.5.20), mismo dato que en el año 2006. Del total de los accidentes graves ocurridos en la Comunitat Valenciana, el 2,9% tuvo lugar en los sectores de la agricultura y la pesca. Cuatro fueron los casos con consecuencias mortales que se han registrado en este sector para este año frente un único recogido durante el año 2006, lo que conlleva un incremento del 300% en términos porcentuales. Tal y como puede observarse en el Cuadro II.5.19, los accidentes graves han disminuido un 21,2% y los de carácter leve se han reducido un 1,4%. En el sector de agricultura y pesca se ha producido un descenso de 1,5 puntos porcentuales (con 3.914 casos frente a los 3.972 del 2006) en el número de accidentes con relación al año anterior.

El sector de la **industria** sufrió el 26,9% del total de accidentes producidos en la Comunitat Valenciana durante el año 2007 y que en cifras absolutas fue de 24.406, con un descenso del 4,2%. Del total de accidentes graves registrados en nuestra Comunidad, el porcentaje de representatividad en el sector de la industria ha sido del 27%. Con respecto a los mortales, este sector recogió el 21,1% de éstos. Con relación al año 2006, se ha producido un descenso del 4,4% en los accidentes de carácter leve y de un incremento del 16,4% en los de carácter grave. Durante el año 2007 se han producido el mismo número de accidentes mortales para este sector (Cuadro II.5.19).

Por lo que respecta al sector de la **construcción**, el porcentaje de representatividad con relación al número total de accidentes registrados en la Comunitat Valenciana, ha sido del 27,1% (Cuadro II.5.20), cuatro décimas de punto menos que el dato registrado en el ejercicio 2006. Por lo que se refiere al total de accidentes de trabajo de carácter grave, en este sector se produjo el 36,5% de los mismos, 1,6 puntos porcentuales menos que el año anterior. De la totalidad de accidentes mortales producidos en la Comunitat Valenciana, la representatividad de éstos en el sector de la construcción para el año 2007 se situó en el 32,2%, frente al 31,6% del año 2006. Atendiendo a la gravedad, se ha experimentado una disminución del 4,2% en los accidentes de carácter leve, del 1,2% en los de carácter grave y del 6,5% en los accidentes mortales (Cuadro II.5.19).

Por último, en el sector **servicios** se registró el 41,7% del total de accidentes declarados y registrados en nuestra Comunidad (Cuadro II.5.20), porcentaje superior en ocho décimas de punto al que representaba este sector en el año 2006. El 33,7% de los accidentes graves y el 42,2% de los accidentes mortales registrados en la Comunitat Valenciana tuvieron lugar en este sector. Los accidentes leves y mortales han disminuido en el año 2007 un 0,9% y un 19,1%, respectivamente, para este sector. De otro lado, los accidentes graves se han incrementado un 1,7% con relación al año 2006 (Cuadro II.5.19).

Con respecto a las enfermedades profesionales (Cuadro II.5.18), para el sector de la **agricultura y la pesca**, éstas representan el 4,8% del total registrado, dato superior al del año pasado en que fue del 2,2% del total.

El sector de la **industria** registró el 39,1% de las enfermedades profesionales, porcentaje de representatividad inferior al del ejercicio 2006, que quedó situado en el 42,7%.

Del total de las enfermedades profesionales registradas en la Comunitat Valenciana para el año 2007, un 16,7% de las mismas se produjo en el sector de la **construcción**. El porcentaje de representatividad de este tipo de enfermedades para este sector en el año 2006 quedó situado en el 14,8%.

Por último, las enfermedades profesionales en el sector **servicios**, fue del 39,4% para el año 2007, porcentaje de representatividad inferior al del año 2006, que fue del 40,3%.

Cuadro II.5.18

**ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES ECONÓMICOS Y PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD CON RESPECTO AL TOTAL DE SECTORES**

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1
<b>2006</b>	15	2,2%	-53,1	283	42,7%	-23,5	98	14,8%	-42,4	267	40,3%	-33,9	663	100%	-32,1
<b>2007</b>	33	4,8%	120,0	271	39,1%	-4,24	116	16,7%	18,37	273	39,4%	2,247	693	100%	4,52

T1: Tasa de variación porcentual de un año con relación a su precedente.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En términos absolutos, tal y como se recoge en el Cuadro II.5.19, el número de accidentes en jornada de trabajo, por sectores económicos, se ha visto reducido un 2,7% con relación al ejercicio 2006. Atendiendo a cada uno de los

sectores, la Comunitat Valenciana ha experimentado un descenso del 1,5% en los sectores de la agricultura y de la pesca, un 4,2% en el de la industria, un 4,2% en la construcción y un 0,9% en el sector servicios.

Atendiendo a la distribución por provincias, obtenemos los siguientes datos para cada una de ellas, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.20.

**ALICANTE:** Los sectores de la *agricultura y de la pesca* acumularon el 2,9% (mismo dato que en el año 2006) del total del número de accidentes producidos en esta provincia, de los cuales un 1,3% tuvieron consecuencias graves, habiéndose registrado dos accidentes con consecuencias mortales. En la *industria* se produjo el 22,6% del total de accidentes frente al 23,4% registrado en el año 2006, de los cuales un 27,7% tuvieron consecuencias graves y un 24,1% fueron de carácter mortal. La *construcción* registró el 29,5% del total de accidentes en esta provincia frente al 30,5% del año 2006, con un porcentaje del 41,9% en accidentes graves y un 34,5% del total de los accidentes mortales. Para finalizar, el sector *servicios* supuso el 45% del total de accidentes, frente al 43,2% del año 2006. Del número total de accidentes graves producidos en esta provincia, el sector servicios acumuló el 29% mientras que del número total de accidentes mortales, el sector servicios representó el 34,5% de los mismos.

**CASTELLÓN:** Los sectores de la *agricultura y de la pesca* representaron el 6,4% del total del número de accidentes en esta provincia, frente al 6,7% del ejercicio anterior. Del total de los accidentes graves producidos en esta provincia, el 8,1% se dio en este sector, habiéndose constatado un accidente mortal. Por su parte, el sector de la *industria* contabilizó el 37,8% del total de accidentes en esta provincia frente al 36,9% del año 2006. El porcentaje del total de accidentes graves para este sector fue del 33,3% y el de los mortales del 36,4%. Para el sector de la *construcción*, el porcentaje de siniestralidad fue del 26,3%, frente al 26% del año anterior, representando los accidentes graves el 35,4% del total de accidentes en este sector. Del total de los accidentes mortales, el sector de la construcción registró en esta provincia el 27,3%. Por último, el sector *servicios* registró el 29,5% del total de accidentes, frente al 30,3% del año anterior. Del total de accidentes en esta provincia, los de carácter grave representaron el 23,2% mientras que los de carácter mortal supusieron el 27,3% del total de éstos.

**VALENCIA:** Para esta provincia, los sectores de la *agricultura y de la pesca* representaron el 4,7% del total de los accidentes, frente al 4,5% del año 2006. El 2,9% del total de los accidentes graves producidos en esta provincia tuvo lugar en estos sectores, siendo del 2% para los accidentes mortales. En la *industria* se registró el 26,9% del total de accidentes frente al 27,4% del año 2006. Del total de los accidentes graves en esta provincia, el 25,2% se produjo en este sector. El porcentaje de representatividad de los accidentes mortales fue del 16%. La

## MEMORIA 2007

**construcción** acumuló el 25,9% del total de los accidentes, frente al 26,1% del año 2006. Del total de los accidentes graves registrados en esta provincia, el 33,2% correspondió a este sector. Con respecto a los accidentes mortales, el porcentaje quedó situado en el 32%. Por último, el sector **servicios** registró el 42,5% del total de los accidentes, cinco décimas de punto más que en el año 2006, situándose el porcentaje de los accidentes graves en el 38,8%. Con respecto al número total de accidentes mortales, este sector registró el 50% de total de accidentes.

Cuadro II.5.19

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO  
POR SECTORES ECONÓMICOS**

Años 2006-2007

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	2006	2007	T1	2006	2007	T1	2006	2007	T1	2006	2007	T1	2006	2007	T1
<b>Alicante</b>															
Leves	873	845	-3,2	7.145	6.650	-6,9	9.292	8.655	-6,9	13.241	13.293	0,4	30.551	29.443	-3,6
Graves	8	4	-50,0	71	86	21,1	139	130	-6,5	113	90	-20,4	331	310	-6,3
Mortales	0	2	-	4	7	75,0	9	10	11,1	11	10	-9,1	24	29	20,8
Totales	881	851	-3,4	7.220	6.743	-6,6	9.440	8.795	-6,8	13.365	13.393	0,2	30.906	29.782	-3,6
<b>Castellón</b>															
Leves	775	713	-8,0	4.260	4.221	-0,9	2.975	2.922	-1,8	3.474	3.295	-5,2	11.484	11.151	-2,9
Graves	8	8	0,0	25	33	32,0	35	35	0,0	34	23	-32,4	102	99	-2,9
Mortales	0	1	0,0	3	4	33,3	7	3	-57,1	9	3	-66,7	19	11	-42,1
Totales	783	722	-7,8	4.288	4.258	-0,7	3.017	2.960	-1,9	3.517	3.321	-5,6	11.605	11.261	-3,0
<b>Valencia</b>															
Leves	2.290	2.326	1,6	13.841	13.275	-4,1	13.111	12.731	-2,9	21.209	20.995	-1,0	50.451	49.327	-2,2
Graves	17	14	-17,6	111	122	9,9	156	161	3,2	149	188	26,2	433	485	12,0
Mortales	1	1	0,0	12	8	-33,3	15	16	6,7	27	25	-7,4	55	50	-9,1
Totales	2.308	2.341	1,4	13.964	13.405	-4,0	13.282	12.908	-2,8	21.385	21.208	-0,8	50.939	49.862	-2,1
<b>Comunitat Valenciana</b>															
Leves	3.938	3.884	-1,4	25.246	24.146	-4,4	25.378	24.308	-4,2	37.924	37.583	-0,9	92.486	89.921	-2,8
Graves	33	26	-21,2	207	241	16,4	330	326	-1,2	296	301	1,7	866	894	3,2
Mortales	1	4	300,0	19	19	0,0	31	29	-6,5	47	38	-19,1	98	90	-8,2
Totales	3.972	3.914	-1,5	25.472	24.406	-4,2	25.739	24.663	-4,2	38.267	37.922	-0,9	93.450	90.905	-2,7

T1: Variación porcentual entre los años 2006 y 2007.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.20

**ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CADA SECTOR ECONÓMICO SOBRE EL TOTAL DE SECTORES, 2006-2007**

	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007
<b>Alicante</b>										
Leves	2,9%	2,9%	23,4%	22,6%	30,4%	29,4%	43,3%	45,1%	100%	100%
Graves	2,4%	1,3%	21,5%	27,7%	42,0%	41,9%	34,1%	29,0%	100%	100%
Mortales	0,0%	6,9%	16,7%	24,1%	37,5%	34,5%	45,8%	34,5%	100%	100%
Totales	2,9%	2,9%	23,4%	22,6%	30,5%	29,5%	43,2%	45,0%	100%	100%
<b>Castellón</b>										
Leves	6,7%	6,4%	37,1%	37,9%	25,9%	26,2%	30,3%	29,5%	100%	100%
Graves	7,8%	8,1%	24,5%	33,3%	34,3%	35,4%	33,3%	23,2%	100%	100%
Mortales	0,0%	9,1%	15,8%	36,4%	36,8%	27,3%	47,4%	27,3%	100%	100%
Totales	6,7%	6,4%	36,9%	37,8%	26,0%	26,3%	30,3%	29,5%	100%	100%
<b>Valencia</b>										
Leves	4,5%	4,7%	27,4%	26,9%	26,0%	25,8%	42,0%	42,6%	100%	100%
Graves	3,9%	2,9%	25,6%	25,2%	36,0%	33,2%	34,4%	38,8%	100%	100%
Mortales	1,8%	2,0%	21,8%	16,0%	27,3%	32,0%	49,1%	50,0%	100%	100%
Totales	4,5%	4,7%	27,4%	26,9%	26,1%	25,9%	42,0%	42,5%	100%	100%
<b>Comunitat Valenciana</b>										
Leves	4,3%	4,3%	27,3%	26,9%	27,4%	27,0%	41,0%	41,8%	100%	100%
Graves	3,8%	2,9%	23,9%	27,0%	38,1%	36,5%	34,2%	33,7%	100%	100%
Mortales	1,0%	4,4%	19,4%	21,1%	31,6%	32,2%	48,0%	42,2%	100%	100%
Totales	4,3%	4,3%	27,3%	26,9%	27,5%	27,1%	40,9%	41,7%	100%	100%

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.5.22 recoge la evolución de la siniestralidad laboral por sectores económicos para los últimos cuatro ejercicios.

Cuadro II.5.21

**EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS**  
Comunitat Valenciana, 2004-2007

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios						
	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Totales			
<b>Año 2004</b>																
Alicante	789	14	1	804	7.357	100	4	7.461	9.112	130	7	9.249	12.791	116	10	12.917
Castellón	856	9	0	865	4.024	17	3	4.044	2.750	31	4	2.785	3.678	32	4	3.714
Valencia	2.959	23	1	2.983	16.121	177	9	16.307	13.273	140	13	13.426	22.097	193	20	22.310
C. Valenciana	4.604	46	2	4.652	27.502	294	16	27.812	25.135	301	24	25.460	38.566	341	34	38.941
<b>Año 2005</b>																
Alicante	839	12	1	852	7.223	95	10	7.328	9.619	134	7	9.760	13.156	126	13	13.295
Castellón	889	6	0	895	4.044	28	4	4.076	3.143	31	6	3.180	3.652	20	7	3.679
Valencia	2.736	12	5	2.753	14.844	130	7	14.981	13.724	162	15	13.901	22.211	167	26	22.404
C. Valenciana	4.464	30	6	4.500	26.111	253	21	26.385	26.486	327	28	26.841	39.019	313	46	39.378
<b>Año 2006</b>																
Alicante	873	8	0	881	7.145	71	4	7.220	9.292	139	9	9.440	13.241	113	11	13.365
Castellón	775	8	0	783	4.260	25	3	4.288	2.975	35	7	3.017	3.474	34	9	3.517
Valencia	2.290	17	1	2.308	13.841	111	12	13.964	13.111	156	15	13.282	21.209	149	27	21.385
C. Valenciana	3.938	33	1	3.972	25.246	207	19	25.472	25.378	330	31	25.739	37.924	296	47	38.267
<b>Año 2007</b>																
Alicante	845	4	2	851	6.650	86	7	6.743	8.655	130	10	8.795	13.293	90	10	13.393
Castellón	713	8	1	722	4.221	33	4	4.258	2.922	35	3	2.960	3.295	23	3	3.321
Valencia	2.326	14	1	2.341	13.275	122	8	13.405	12.731	161	16	12.908	20.995	188	25	21.208
C. Valenciana	3.884	26	4	3.914	24.146	241	19	24.406	24.308	326	29	24.663	37.583	301	38	37.922

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, Direcció General de Treball i Seguretat Laboral.

### **5.2.2. Siniestralidad en el centro de trabajo desglosada por actividades económicas**

A diferencia de años anteriores, los cuadros siguientes recogen el número de accidentes producidos en la jornada de trabajo, el número de trabajadores expuestos y el índice de incidencia por mil trabajadores expuestos.

El Cuadro II.5.22 recoge las actividades con mayor número de accidentes con baja en el centro de trabajo en la Comunitat Valenciana, ocupando la construcción, el primer puesto, al igual que ocurriera en años anteriores, con el 27,1% del total de número de accidentes.

Las diez actividades económicas que han acumulado el 66,1% del total de accidentes con baja en el centro de trabajo han sido:

- Construcción, con el 27,1%, cuatro décimas de punto menos que el año anterior.
- Comercio al por mayor con el 5,8%, dos décimas de punto menos que en 2006.
- Comercio al por menor con un 5,7%, tres décimas de punto menos que en 2006.
- Hostelería con el 5%, una décima de punto más que en 2006.
- Fabricación de otros productos minerales no metálicos, con el 4,3%, una décima de punto superior a la registrada en el año 2006.
- Transporte terrestre, con el 3,9%, mismo porcentaje que en 2006.
- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, con el 3,8%, mismo porcentaje de representatividad que en el año 2006.
- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados, con un 3,6%, mismo porcentaje que en 2006.
- Otras actividades empresariales, con el 3,5%, una décima más que la registrada para el ejercicio 2006.
- Por último, industria de productos alimenticios y bebidas, con el 3,3%.

El resto de actividades económicas supone el 33,9%.

## MEMORIA 2007

Cuadro II.5.22

**ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA COMUNITAT VALENCIANA. AÑO 2007**

Nº orden 2007	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000
		Nº Accidentes	%	Nº Trabajadores	%	
1	45.- Construcción	24.663	27,1	222.187	13,5	111,0
	<i>Acumulados</i>	<i>24.663</i>	<i>27,1</i>	<i>222.187</i>	<i>13,5</i>	<i>111,0</i>
2	51.- Comercio al por mayor	5.283	5,8	115.042	7,0	45,9
3	52.- Comercio al por menor	5.220	5,7	151.492	9,2	34,5
4	55.- Hostelería	4.590	5,0	100.682	6,1	45,6
5	26.- Fabricación de otros productos minerales	3.916	4,3	48.619	3,0	80,5
	<i>Acumulados</i>	<i>43.672</i>	<i>48,0</i>	<i>638.022</i>	<i>38,9</i>	<i>63,5</i>
6	60.- Transporte terrestre	3.558	3,9	47.928	2,9	74,2
7	28.- Fabricación productos metálicos	3.429	3,8	29.773	1,8	115,2
8	01.- Agricultura, ganadería, caza	3.261	3,6	73.591	4,5	44,3
9	74.- Otras actividades empresariales	3.162	3,5	145.859	8,9	21,7
10	15.- Industria de prod. alimenticios y bebidas	3.027	3,3	32.322	2,0	93,7
	<i>Acumulados</i>	<i>60.109</i>	<i>66,1</i>	<i>967.495</i>	<i>59,0</i>	<i>68,8</i>
	Resto actividades	30.796	33,9	672.303	41,0	62,1
	<b>Total</b>	<b>90.905</b>	<b>100,0</b>	<b>1.639.798</b>	<b>100,0</b>	<b>55,4</b>

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Trabajo y Seguridad Laboral.

A continuación, se procede al estudio por provincias de los índices de siniestralidad laboral en el centro de trabajo, por actividades económicas.

**ALICANTE:** En esta provincia, la actividad que presenta una mayor siniestralidad es la **construcción** con el 29,5% de los accidentes. Para el año 2006, el porcentaje de representatividad fue del 30,5%. En segundo lugar se sitúa la **hostelería** con el 6,7%, cuatro décimas más que en 2006. En tercer lugar se encuentra el **comercio al por menor**, con el 6,5%, cuatro décimas de punto menos que en 2006 (Cuadro II.5.23).

Las actividades económicas que han acumulado el 69,3% del total de los accidentes han sido, además de las tres anteriormente mencionadas, **comercio al por mayor**, con el 5,4%, la **fabricación de otros productos minerales no metálicos**, con el 4%, **administración pública** con el 3,8%, **transporte terrestre** con el 3,8%, **actividades sanitarias veterinarias** con el 3,5%, **otras**



**actividades empresariales** con el 3,5% y **venta, mantenimiento y reparación de vehículos**, con el 2,6%.

Cuadro II.5.23

**ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE. AÑO 2007**

N° orden 2007	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000
		N° Accidentes	%	N° Trabajadores	%	
<b>1</b>	45.- Construcción	8.795	29,5	76.517	14,2	114,9
	<i>Acumulados</i>	<i>8.795</i>	<i>29,5</i>	<i>76.517</i>	<i>14,2</i>	<i>114,9</i>
<b>2</b>	55.- Hostelería	1.994	6,7	44.484	8,2	44,8
<b>3</b>	52.- Comercio al por menor	1.947	6,5	56.361	10,4	34,5
<b>4</b>	51.- Comercio al por mayor	1.605	5,4	32.822	6,1	48,9
<b>5</b>	26.- Fabricación de otros productos minerales	1.184	4,0	8.527	1,6	138,9
	<i>Acumulados</i>	<i>15.525</i>	<i>52,1</i>	<i>218.711</i>	<i>40,5</i>	<i>76,4</i>
<b>6</b>	75.- Administración Pública	1.132	3,8	43.011	8,0	26,3
<b>7</b>	60.- Transporte terrestre.	1.123	3,8	13.923	2,6	80,7
<b>8</b>	85.- Actividades Sanitarias-Veterinarias	1.055	3,5	26.165	4,8	40,3
<b>9</b>	74.- Otras actividades empresariales	1.044	3,5	42.981	8,0	24,3
<b>10</b>	50.- Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	762	2,6	12.551	2,3	60,7
	<i>Acumulados</i>	<i>20.641</i>	<i>69,3</i>	<i>357.342</i>	<i>66,1</i>	<i>51,5</i>
	Resto actividades	9.141	30,7	182.867	33,9	53,3
	<b>Total</b>	<b>29.782</b>	<b>100,0</b>	<b>540.209</b>	<b>100,0</b>	<b>55,1</b>

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

**CASTELLÓN:** Para esta provincia la actividad que con mayor índice de siniestralidad ha presentado ha sido la **construcción**, con un 26,3%, tres décimas más que en 2006. En segundo lugar, figura la **fabricación de productos minerales no metálicos** con el 16%, 1,2 puntos porcentuales más que en 2006. En tercer lugar se sitúa la **agricultura, caza, ganadería y servicios**, con el 5%. Para el año 2006 este sector representó el 5,3% (Cuadro II.5.24).

Las actividades económicas que han registrado el 71,7% del total de los accidentes han sido, además de las tres anteriormente citadas, el **comercio al por mayor**, con el 4,9%, el **comercio al por menor**, con el 4,1%, la **hostelería** con

## MEMORIA 2007

el 3,9%, la **fabricación de muebles y manufacturas** con el 3,4%, el **transporte terrestre** con el 2,9%, la **fabricación de productos minerales metálicos**, con el 2,8% y la **industria de productos alimenticios y bebidas** con el 2,4%.

Cuadro II.5.24

**ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑO 2007**

N° orden 2007	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000
		N° Accidentes	%	N° Trabajadores	%	
<b>1</b>	45.- Construcción	2.960	26,3	34.151	15,4	86,7
	<i>Acumulados</i>	<i>2.960</i>	<i>26,3</i>	<i>34.151</i>	<i>15,4</i>	<i>86,7</i>
<b>2</b>	26.- Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.804	16,0	28.290	12,7	63,8
<b>3</b>	01.- Agricultura, ganadería, caza y actividades	565	5,0	10.681	4,8	52,9
<b>4</b>	51.- Comercio al por mayor	551	4,9	15.518	7,0	35,5
<b>5</b>	52.- Comercio al por menor	467	4,1	17.723	8,0	26,4
	<i>Acumulados</i>	<i>6.347</i>	<i>56,4</i>	<i>106.363</i>	<i>47,8</i>	<i>53,0</i>
<b>6</b>	55.- Hostelería	434	3,9	12.813	5,8	33,9
<b>7</b>	36.- Fab. muebles y manufact.	383	3,4	4.023	1,8	95,2
<b>8</b>	60.- Transporte terrestre	325	2,9	5.588	2,5	58,2
<b>9</b>	28.- Fab. productos metálicos	318	2,8	3.261	1,5	95,2
<b>10</b>	15.- Ind. productos alimenticios. Bebidas	271	2,4	2.082	0,9	130,2
	<i>Acumulados</i>	<i>8.078</i>	<i>71,7</i>	<i>134.130</i>	<i>60,3</i>	<i>77,6</i>
	Resto actividades	3.183	28,3	88.280	39,7	64,1
	<b>Total</b>	<b>11.261</b>	<b>100,0</b>	<b>222.410</b>	<b>100,0</b>	<b>50,6</b>

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

**VALENCIA:** Por último, en la provincia de Valencia, la actividad con mayor índice de siniestralidad, al igual que en las otras dos provincias de nuestra Comunidad, es la **construcción**, con el 25,9%, cifra superior a la recogida en el año 2006 y que fue del 26,1%. Le sigue el **comercio al por mayor** con el 6,3%, cinco décimas de punto inferior a la del año 2006. En tercer lugar aparece el **comercio al por menor** con el 5,6%, dos décimas más que en 2006 (Cuadro II.5.25).

Las actividades económicas que han acumulado el 66,4% del total de los accidentes, además de las tres anteriormente citadas, son la **fabricación de**

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

**productos metálicos** con un 4,7%, la **hostelería** con el 4,3%, el **transporte terrestre** con el 4,2%, la **industria de productos alimenticios y bebidas**, con el 4,2%, la **agricultura, ganadería y pesca** con el 4,1%, **otras actividades empresariales** con el 3,7%, y las **actividades sanitarias y veterinarias** con el 3,3%.

Cuadro II.5.25

**ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA. AÑO 2007**

Nº orden 2007	Actividad Económica	Total accidentes jornada trabajo		Total trabajadores expuestos		Índice Incidencia x 1.000
		Nº Accidentes	%	Nº Trabajadores	%	
<b>1</b>	45.- Construcción	12.908	25,9	111.519	12,7	115,7
	<i>Acumulados</i>	<i>12.908</i>	<i>25,9</i>	<i>111.519</i>	<i>12,7</i>	<i>115,7</i>
<b>2</b>	51.- Comercio al por mayor	3.127	6,3	66.702	7,6	46,9
<b>3</b>	52.- Comercio al por menor	2.806	5,6	77.408	8,8	36,2
<b>4</b>	28.- Fab. productos metálicos	2.355	4,7	19.461	2,2	121,0
<b>5</b>	55.- Hostelería	2.162	4,3	43.386	4,9	49,8
	<i>Acumulados</i>	<i>23.358</i>	<i>46,8</i>	<i>318.476</i>	<i>36,3</i>	<i>73,9</i>
<b>6</b>	60.- Transporte terrestre	2.110	4,2	28.417	3,2	74,3
<b>7</b>	15.- Ind. productos alimenticios. Bebidas	2.080	4,2	21.551	2,5	96,5
<b>8</b>	01.- Agricultura, ganadería, caza y actividades	2.031	4,1	39.212	4,5	51,8
<b>9</b>	74.- Otras actividades empresariales	1.849	3,7	86.334	9,8	21,4
<b>10</b>	85.- Actividades Sanitarias-Veterinarias	1.669	3,3	56.404	6,4	29,6
	<i>Acumulados</i>	<i>33.097</i>	<i>66,4</i>	<i>550.394</i>	<i>62,7</i>	<i>57,9</i>
	Resto actividades	16.765	33,6	326.785	37,3	57,4
	<b>Total</b>	<b>49.862</b>	<b>100,0</b>	<b>877.179</b>	<b>100,0</b>	<b>56,8</b>

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Trabajo y Seguridad Laboral.

## MEMORIA 2007

Cuadro II.5.26

**ENFERMEDADES PERSONALES. NÚMERO DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR CNAE Y SEXO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007**

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Agricultura, ganadería y caza	27		4		31	4,5
Pesca y acuicultura	1		1		2	
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	1				1	
Ind. de productos alimenticios y bebidas	10		15		25	3,6
Ind. Textil	1		10		11	1,6
Ind. de la confección y de la peletería	-		4		4	0,6
Curtido y acabado del cuero	9		19		28	4,0
Ind. de la madera y del corcho	1		6		7	
Ind. del papel	5		2		7	
Edición , artes gráficas	2		1		3	
Ind. química	9		3		12	
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	12		5		17	
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	30	7,6	28		58	8,4
Metalurgia	4				4	
Fabr. de otros productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	22		1		23	3,3
Ind. de la construcción de maquinaria y equipos mecánicos	9		5		14	2,0
Fabricación de maquinas de oficina y equipos informáticos			2		2	
Fabricación de maquinaria y material eléctrico			2		2	
Fabricación de material electrónico			1		1	
Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos	2		1		3	
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	13		4		17	2,5
Fabricación de otro material de transporte	5				5	0,7
Fabricación de muebles	17		9		26	3,8
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua					-	
Captación, depuración y distribución de agua	1				1	
Construcción	113	28,6	3		116	16,7
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	21	5,3	1		22	3,2
Comercio al por mayor e intermediación del comercio	17		37	12,4	54	7,8
Comercio al por menor	14		25	8,4	39	5,6
Hostelería	8		16		24	
Transporte terrestre	4				4	
Transporte marítimo y de cabotaje			1		1	
Activ. anexas a los transportes; actividades de agencias de viajes	1		1		2	
Seguros y planes de pensiones					0	
Actividades inmobiliarias	2				2	
Alquiler de maquinaria y equipos sin operario	1				1	
Investigación y desarrollo					0	
Otras actividades empresariales	13		56	18,8	69	10,0
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	6		6		12	
Educación	1		2		3	
Activ. Sanitarias y veterinarias	4		9		13	1,9
Activ. De saneamiento público	1				1	
Actividades asociativas	1				1	
Actividades recreativas, culturales y deportivas	3		5		8	
Actividades diversas de servicios personales	4		13		17	
Sin especificar						
<b>Total</b>	<b>395</b>	<b>100</b>	<b>298</b>	<b>100</b>	<b>693</b>	<b>100</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Observatorio de EEPP. Enero-Diciembre de 2007)

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.27

**ENFERMEDADES PERSONALES. NÚMERO DE PARTES CON BAJAS COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR CNO-94 EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2007**

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Poder ejecutivo y legislativo y dirección de las admin. Públicas	2				2	0,3
Profesiones asociadas a titulaciones de 2º y 3er ciclo universitario	1				1	0,1
Escritores, artistas y otras profesiones asociadas			1		1	0,1
Profesiones asociadas a una titu. de 1er ciclo universitario en ciencias ffs.					0	
Profesiones asociadas a una titu. de 1er ciclo universitario en ciencias natu.					0	
Profesiones asociadas a una titu. de 1er ciclo universitario de la enseñanza.	1		2		3	0,4
Otros profesionales asociados a una titu. de 1er ciclo universitaria			1		1	0,1
Técnicos de las ciencias naturales y de la sanidad	3		2		5	0,7
Profesionales de apoyo en operaciones financieras y comerciales					0	
Profesionales de apoyo a la gestión administrativa	1		3		4	0,6
Otros técnicos y profesionales de apoyo	3				3	0,4
Empleados en servicios contables y financieros	2		1		3	0,4
Auxiliares administrativos sintareas de atención al público	2		2		4	0,6
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público			1		1	0,1
Empleados de trato directo con el público	1				1	0,1
Cajeros, taquilleros y otros empleados			2		2	0,3
Trabajadores de los servicios de restauración	8		13	4,4	21	3,0
Trabajadores de servicios personales	3		11	3,7	14	2,0
Dependientes de comercio y asimilados	8		21	7,0	29	4,2
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	20		3		23	3,3
Pescadores y trabajadores cualificados en actividades piscícolas					0	
Encargados de obra y otros encargados en la construcción	2				2	0,3
Trabajadores en obras estructurales de construcción y asimilados	47	11,9	2		49	7,1
Trabajadores de acabado de construcciones	24		3		27	3,9
Encargados de la metalurgia y jefes de talleres mecánicos	3				3	0,4
Trabajadores de las industrias extractivas	6				6	0,9
Soldadores, chapistas, montadores y herreros	22				22	3,2
Mecánicos y ajustadores de maquinaria y equipos eléctricos	28	7,1	1		29	4,2
Mecánicos de precisión en materiales	13		16	5,4	29	4,2
Trabajadores de la industria de la alimentación, bebida y tabaco	12		32	10,7	44	6,3
Trabajadores que tratan la madera, ebanistas, trabajadores de la ind.	8		30	10,1	38	5,5
Jefes de equipo y encargados en instalaciones industriales fijas	2				2	0,3
Operadores de instalaciones industriales fijas y asimilados	6		4		10	1,4
Encargado de operaciones de máquinas fijas	2				2	0,3
Operaciones de máquinas fijas	18	4,6	14		32	4,6
Montadores y ensambladores	27	6,8	8		35	5,1
Maquinista de locomotora, operador de maquinaria agrícola	1				1	0,1
Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	2				2	0,3
Trabajadores no cualificados en el comercio	1				1	0,1
Empleados domésticos y otro personal de limpieza	2		32	10,7	34	4,9
Conserje de edificios, limpiacristales y vigilantes			2		2	0,3
Otros trabajadores no cualificados en otros servicios	2		4		6	0,9
Peones agropecuarios y de la pesca	5		5		10	1,4
Peones de la minería					0	
Peones de la construcción	6		2		8	1,2
Peones de la industrias manufactureras	20	5,1	22	7,4	42	6,1
Peones del transporte y descargadores	3		2	0,7	5	0,7
Pendiente de clasificar	78	19,7	56	18,8	134	19,3
<b>Total</b>	<b>395</b>	<b>100</b>	<b>298</b>	<b>100</b>	<b>693</b>	<b>100</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Observatorio de EEPP. Enero-Diciembre de 2007)

## MEMORIA 2007

Cuadro II.5.28

**ENFERMEDADES PERSONALES. NÚMERO DE PARTES CON BAJAS COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES. C.V., 2007**

GRUPOS	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos	36	9,1	5	1,7	41	5,9
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos	323	81,8	272	91,3	595	85,9
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos	1	0,3	1	0,3	2	0,3
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	8	2,0	4	1,3	12	1,7
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	27	6,8	16	5,4	43	6,2
6. Enfermedades Profesionales causadas por agentes carcinógenos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>395</b>	<b>100</b>	<b>298</b>	<b>100</b>	<b>693</b>	<b>100</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Observatorio de EEPP. Enero-Diciembre de 2007)

El CES-CV insiste en seguir potenciando cuantas medidas sean necesarias para reducir los accidentes laborales y continuar con la formación e información en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con la cultura de la prevención y de la participación de todos los agentes implicados.